



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 1199

SESIÓN ORDINARIA 12/08/2024

ORDEN DEL DÍA

01. Lectura y consideración del Acta 1198/22/07/2024.
02. Resolución de la Decana de la Facultad Politécnica, para su Homologación.
03. Informe de asistencia de Consejeros correspondiente al mes de julio de 2024.
04. EXPEDIENTES INGRESADOS DE LAS DIRECCIONES DE LA FP-UNA.
 - 04.01.01 DIRECCIÓN ACADÉMICA - PREGRADO.
 - 04.01.01.01 Designación como Docente de Pregrado al Ing. RICHARD JOSÉ GONZÁLEZ.
 - 04.01.01.02 Designación como Docente de Pregrado al Ing. PEDRO ALFONSO BOGADO.
 - 04.01.02 DIRECCIÓN ACADÉMICA - GRADO.
 - 04.01.02.01 Solicitudes de Prórroga de tiempo de Permanencia:
 - 04.01.02.01.01 JESSICA ZUELI RIQUELME FRANCOU
 - 04.01.02.01.02 GONZALO FERNANDO CATTIVELLI FLORES
 - 04.01.02.01.03 VÍCTOR EDUARDO NÚÑEZ MARTÍNEZ
 - 04.01.02.01.04 EDUARDO JOSÉ RIVEROS ROJAS
 - 04.01.02.01.05 WALTER EZEQUIEL IBÁÑEZ GIMÉNEZ
 - 04.01.02.01.06 ADELQUIS RICARDO BAREIRO VILLALBA
 - 04.01.02.01.07 FERNANDO MARCEL OVELAR MERELES
 - 04.01.02.01.08 JUAN ANTONIO MARTÍNEZ ARGUELLO
 - 04.01.02.01.09 OSCAR QUINTANA FRANCO
 - 04.01.02.01.10 CHRISTIAN DANIEL FLEITAS VELAZTIQUI
 - 04.01.02.01.11 ELVIO RAMÓN FERNÁNDEZ QUEVEDO
 - 04.01.02.01.12 SANDRA ELISA MIRANDA GODOY
 - 04.01.02.01.13 IVAN DANIEL SALINAS DÍAZ
 - 04.01.02.02 Solicitudes de Primera Extensión de Prórroga de tiempo de Permanencia:
 - 04.01.02.02.01 JORGE ORLANDO ARRUA RAMIREZ,
 - 04.01.02.02.02 DIMAS LUCIA RODRIGUEZ LOPEZ,
 - 04.01.02.02.03 JUAN ALBERTO RODRIGUEZ MAIDANA,
 - 04.01.02.02.04 RODRIGO BRACHO
 - 04.01.02.02.05 KAREN LORENA ESPINOZA GAONA
 - 04.01.02.02.06 DIANA PATRICIA RUIZ DIAZ ORTIZ
 - 04.01.02.02.07 LUÍS FERNANDO MARTÍNEZ GOIBURU
 - 04.01.02.02.08 JOSÉ SEBASTIAN CATTANEO MARTÍNEZ
 - 04.01.02.02.09 EDUARDO MARTIN BAREIRO FARIÑA
 - 04.01.02.02.10 JESSICA PAMELA MATIAUDA CÁCERES
 - 04.01.02.02.11 HERNAN ALFREDO LÓPEZ ESTIGARRIBIA
 - 04.01.02.02.12 GERARDO ALEXIS LÓPEZ MONGELOS
 - 04.01.02.02.13 CINDY THALIA ROJAS RUIZ
 - 04.01.02.02.14 JUAN JOSÉ LÓPEZ BERNAL
 - 04.01.02.02.15 JUAN JOSE LOPEZ BERNAL
 - 04.01.02.02.16 ADAN ULISES PIRIS MEDINA
 - 04.01.02.02.17 ADAN ULISES PIRIS MEDINA
 - 04.01.02.02.18 ROBERT DAMIAN PEREZ BARUA
 - 04.01.02.02.19 SILVIA GABRIELA PERALTA GONZALEZ
 - 04.01.02.02.20 YANINE MICAELA PORTILLO GIMENEZ
 - 04.01.02.02.21 RODRIGO MARTINEZ ALVAREZ
 - 04.01.02.02.22 RUTH KARINA AMARILLA MANCUELLO
 - 04.01.02.02.23 JESÚS ANTONIO VERA ROJAS
 - 04.01.02.02.24 ELIAS AGUSTÍN PÉREZ BRÍTEZ
 - 04.01.02.02.25 JESSICA MERCEDES LEDEZMA CENTURIÓN





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

04.01.02.03 Solicitudes de Segunda Extensión de Prórroga de tiempo de Permanencia:

- 04.01.02.03.01 DANIEL MEDINA ZARZA,
- 04.01.02.03.02 PEDRO ANTONIO ROLON ARMOA,
- 04.01.02.03.03 GUILLERMO SEBASTIAN ALVARENGA YEGROS
- 04.01.02.03.04 OSMAR ARIEL CACERES CAÑETE
- 04.01.02.03.05 MARCO AUGUSTO RAMOS ROSALES
- 04.01.02.03.06 JOSÉ SEBASTIÁN FRANCO AGUERO
- 04.01.02.03.07 YAMILA GISELE SOTO

04.01.02.04 Solicitudes de Tercera Extensión de Prórroga de tiempo de Permanencia:

- 04.01.02.04.01 SERGIO DAMIAN RIVEROS VAZQUEZ,
- 04.01.02.04.02 JORGE DANIEL COUSIÑO ARRUA,
- 04.01.02.04.03 GUILLERMO DANIEL ANDINO AQUINO,
- 04.01.02.04.04 PAOLA ALEJANDRA VILLALBA VEGA
- 04.01.02.04.05 CLAUDIA CAROLINA CAREAGA LÓPEZ
- 04.01.02.04.06 MELISSA JANNET LÓPEZ PARANDERI
- 04.01.02.04.07 JUAN MANUEL BAREIRO CARDOZO
- 04.01.02.04.08 AARÓN JOSÉ NAVARRO GÓMEZ

04.01.02.05 Solicitudes de Readmisión:

- 04.01.02.05.01 ALBERTO MARTÍN FLECHA FLORENTIN
- 04.01.02.05.02 LORENA NATALIA DUARTE VALDEZ
- 04.01.02.05.03 FABIO ADALBERTO ESPINOLA MARTINEZ
- 04.01.02.05.04 ADRIÁN MAÍZ OJEDA

04.01.02.06 Solicitud de Inscripción con Dispensa de requisitos con parecer desfavorable:

- 04.01.02.06.01 EDGAR ANDRÉS MARTÍNEZ ARGUELLO
- 04.01.02.06.02 FÁTIMA SOLEDAD AGUERO CHAPARRO
- 04.01.02.06.03 NICOLAS DAVID BENEGAS GALEANO
- 04.01.02.06.04 TAMARA DAHIANA GONZÁLEZ BURGOS
- 04.01.02.06.05 ALEX GERSON GOMEZ RECALDE
- 04.01.02.06.06 JUAN EMANUEL DAVID ZARACHO
- 04.01.02.06.07 JOSÉ CARLOS VERA JARA
- 04.01.02.06.08 ROBERTO ALEXANDER RODRIGUEZ VON ECKARTSBERG
- 04.01.02.06.09 IVAN URIEL QUINTANA CASTILLO

04.01.02.07 Solicitud de Inscripción con Dispensa de requisitos con parecer favorable:

- 04.01.02.07.01 ALEJANDRO DANIEL LUJAN BÁEZ y ARRIANO LIU HUANG
- 04.01.02.07.02 SERGIO DAMIAN RIVEROS VAZQUEZ
- 04.01.02.07.03 DIEGO VILLALBA CENTURION

04.01.02.08 Rectificación de la Resolución 24/16/08-00 del Consejo Directivo.

04.01.02.09 Informe de la actualización de los Programas de Estudios vigentes de las carreras de grado en la página web de la FP-UNA.

04.01.02.10 Actualización de la Resolución 20/15/03-00 de la readmisión de MOISÉS AGUILERA.

04.01.02.11 Solicitud de asignación de funciones como Encargado de Cátedra, para el Segundo Periodo Académico 2024.

04.01.02.12 Informe sobre desempeño docente de la Prof. ISABEL GIMÉNEZ DE RAIDÁN.

04.01.03 DIRECCIÓN ACADÉMICA - POSTGRADO.

04.01.03.01 Acta de Admisión de postulantes al Programa de Postgrado "Especialización en TIC Aplicadas a la Educación Superior", convocatoria 2024.

04.01.03.02 Incorporación a la Maestría en Seguridad e Higiene Laboral, al Ing. OSCAR RENÉ GÓMEZ GIGGLBERGER.

04.01.03.03 Acta de Admisión de postulantes al Programa de Postgrado "Maestría en Seguridad e Higiene Laboral", convocatoria 2024.

04.01.03.04 Reincorporación al programa de la Maestría en Ingeniería Biomédica, a LAURO MIGUEL BRITZ LEGUIZAMON.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- 04.01.03.05 Admisión de postulantes al Programa de Postgrado "Especialización en TIC Aplicadas a la Educación Superior", convocatoria 2024.
- 04.01.03.06 Admitidos en los Programas de Postgrado; Maestría en Seguridad e Higiene Laboral y Especialización en Seguridad e Higiene Laboral - Cohorte 2024.
- 04.01.03.07 Admitidos en los Programas de Postgrado; Maestría en Tecnologías de la Información y la Comunicación y Especialización en Tecnologías de la Información y la Comunicación - Cohorte 2024.
- 04.01.03.08 Convalidación de asignaturas del Nivel de Especialización al Nivel de Maestría del Programa de Postgrado en Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- 04.01.03.09 Reincorporación al programa de la Maestría en Ingeniería Eléctrica, a PABLINO GUILLÉN CHAPARRO.
- 04.01.04 DIRECCIÓN ACADÉMICA - EDUCACIÓN A DISTANCIA.
- 04.01.04.01 Informe sobre los seleccionados del llamado a Concurso Externo para cubrir cargos de Docentes de Educación a Distancia periodo 2024-2025.
- 04.02 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
- 04.02.01 Solicitud de declaración de interés institucional al evento "II Congreso Paraguayo en Informática".
- 04.03 DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS.
- 04.03.01 Informe de Gestión de Personas, sobre permisos otorgados a la Lic. FÁTIMA FRANCISCA BARRIOS VILLAGRA.
- 04.04 DIRECCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA Y DIRECCIÓN ACADÉMICA - CONCURSO DE ESCALAFÓN DOCENTE 2024.
- 04.04.01 Acta 01 de la Secretaría de la Facultad, en el cual se detallan los postulantes que se presentaron en la Sede Central, las Filiales de Villarrica y Coronel Oviedo en el Concurso Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes Año 2024.
- 04.04.02 Propuesta de Comisión Dictaminadora para el llamado a concurso de Escalafón Docente 2024.
- 05. EXPEDIENTES INGRESADOS POR ESTUDIANTES DE LA FP-UNA.
- 05.01 Solicitudes de fraccionamientos de deudas de estudiantes de las diferentes carreras de la FP-UNA:
 - 05.01.01 ISAAC PARSOUTH OLMEDO ORTIZ
 - 05.01.02 DIEGO DE JESÚS MUÑOZ SÁNCHEZ
 - 05.01.03 MARCOS ELIAS SOSA AMARILLA
 - 05.01.04 RODRIGO RUBÉN LEÓN BENÍTEZ
 - 05.01.05 WILSON GABRIEL VELÁZQUEZ ZÁRATE
 - 05.01.06 DAISY SHARON MARÍA GONZÁLEZ NÚÑEZ
 - 05.01.07 MIGUEL ALEXANDER MORALES RAMÍREZ
 - 05.01.08 AUGUSTO ISAIAS BENITEZ RIOS
- 05.02 Prórroga de Permiso como Miembro del Consejo Directivo, del estudiante JUAN ANDRÉS AGUILERA ACOSTA
- 06. EXPEDIENTES INGRESADOS POR ASOCIACIONES DE LA FP-UNA.
- 06.01 Donación de dos (2) proyectores multimedia realizada por la Asociación de Docentes de la Facultad Politécnica.
- 07. EXPEDIENTES INGRESADOS POSTERIOR A LA CONVOCATORIA.
- 07.01 EXPEDIENTES PRESENTADOS POR DOCENTES DE LA FP-UNA
- 07.01.01 Nota del postulante del Concurso de Encargado de Cátedra, Lic. EDGAR LÓPEZ MOSCARDA.
- 07.01.02 Nota presentada por la Prof. TERESA ARANDA
- 07.02 EXPEDIENTES DEVUELTOS DE COMISIONES
- 07.02.01 Dictamen sobre el Proyecto "Expansión Cultural para la apertura de los Juegos Universitarios".



Acta 1199/12/08/2024 Consejo Directivo de la FP-UNA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- 07.02.01 Dictamen sobre el Proyecto "Restauración y Conservación de documentos patrimoniales de instituciones y organizaciones públicas y/o privadas".
08. ASUNTOS VARIOS.
- 08.01 Dictamen sobre las solicitudes de Admisión Directa, correspondiente al Segundo Periodo Académico 2024.
- 08.02 Dictamen sobre la solicitud de Admisión Directa, ALFREDO IVÁN INSAURRALDE.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY**

En el campus universitario de la ciudad de San Lorenzo, se reúnen en Sesión Ordinaria, los miembros del Consejo Directivo de la FP-UNA, el lunes 12 de agosto de 2024, según **Acta N° 1199/12/08/2024**, convocada y presidida por la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, Decana. Oficia de Secretario el Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz. Se declara abierta la sesión siendo las 17:30 h, con la presencia del Prof. Mst. Claudio Nil Barúa Acosta, Vicedecano, y los siguientes miembros convocados para esta sesión

Representantes del Estamento Docente (titulares):

Prof. Mst. Norma Beatriz Mareco de Velázquez
Prof. Mst. Hilda Verónica Velázquez de Maldonado
Prof. Ing. Daniel Domecq Duarte
Prof. Lic. Cristhian José Martínez Leguizamón
Prof. Lic. Lilian Mercedes Raquel Rocío Riveros Valdez
Prof. Dr. Cristian Ramón Cappo Araujo

Representantes del Estamento de Graduados (titulares):

Lic. Gloria Liliana Fretes Rojas
Ing. Marcelo Germán Zárate Gómez
Lic. Matías Alcides Sánchez Bogarín

Representantes del Estamento Estudiantil (titulares):

Est. Juan Andrés Aguilera Acosta (Ausente con permiso)
Est. Nayeli Alejandra Flores Bogado
Est. Deisy Mijal Vera Silvero

Representantes del Estamento Estudiantil (suplente):

Est. María Diana Cáceres Centurión



d



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

01. Lectura y consideración del **Acta 1198** de la Sesión Ordinaria del lunes 22 de julio de 2024, del Consejo Directivo de la FP-UNA.

→ El Consejo Directivo acuerda aprobar el **Acta 1198** de la Sesión Ordinaria del lunes 22 de julio de 2024, del Consejo Directivo de la FP-UNA, sin modificaciones.

02. Informe de la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc., Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad Politécnica, sobre las Resoluciones de carácter urgente emitida en su función de Decana de la Institución.

→ El Consejo Directivo acuerda homologar lo actuado por la Decana de la Facultad de Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, detallados a continuación:

- Resolución N° 0668/2024, POR LA CUAL SE CONCEDE PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA, POR UN PLAZO DE 6 (SEIS) MESES, EN LA CARRERA INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD – PLAN 2008, AL ESTUDIANTE **MARTÍN ANTONIO SEBASTIÁN ROLÓN NÚÑEZ**.
- Resolución N° 0693/2024, POR LA CUAL SE DECLARAN GANADORES DEL CONCURSO EXTERNO DE SELECCIÓN PARA ENCARGADOS DE CÁTEDRA DEL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2024, Y SE DECLARAN DESIERTAS LAS ASIGNATURAS NO CUBIERTAS EN EL LLAMADO.
- Resolución N° 0695/2024, POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE TIEMPO DE PERMANENCIA, EN LA CARRERA INGENIERÍA AERONÁUTICA, AL ESTUDIANTE **DANIEL ANDRÉS TORRES MENDIETA**.
- Resolución N° 0696/2024, POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE TIEMPO DE PERMANENCIA, EN LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS, ÉNFASIS EN ANÁLISIS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS – PLAN 2009, AL ESTUDIANTE **RUBÉN DARÍO LESME MENDIETA**.
- Resolución N° 0697/2024, POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE TIEMPO DE PERMANENCIA, EN LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS, ÉNFASIS EN ANÁLISIS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS – PLAN 2009, A LA ESTUDIANTE **AZUCENA MARISOL MONGES CUBILLA**.
- Resolución N° 0698/2024, POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE TIEMPO DE PERMANENCIA, EN LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS, ÉNFASIS EN ANÁLISIS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS – PLAN 2009, AL ESTUDIANTE **FEDERICO GASPAR CARDOZO LEZCANO**.
- Resolución N° 0699/2024, POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE TIEMPO DE PERMANENCIA, EN LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS, ÉNFASIS EN ANÁLISIS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS – PLAN 2009, AL ESTUDIANTE **YESSHUA DAVID LÓPEZ CRISTALDO**.
- Resolución N° 0700/2024, POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE TIEMPO DE PERMANENCIA, EN LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS, ÉNFASIS EN ANÁLISIS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS – PLAN 2009, AL ESTUDIANTE **ADOLFO MANUEL SCHAEERER LEZCANO**.
- Resolución N° 0701/2024, POR LA CUAL SE CONCEDE LA PRÓRROGA DE TIEMPO DE PERMANENCIA, EN LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS, ÉNFASIS EN ANÁLISIS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS – PLAN 2009, A LA ESTUDIANTE **ALICIA ELIZABETH RODRÍGUEZ SAMANIEGO**.
- Resolución N° 0702/2024, POR LA CUAL SE CONCEDE LA PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA, EN LA CARRERA INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA, ÉNFASIS EN TELEPROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN – PLAN 2008, AL ESTUDIANTE **JUALBERT ARANDIA GÓMEZ**.
- Resolución N° 0703/2024, POR LA CUAL SE CONCEDE LA PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA, EN LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS, ÉNFASIS EN ANÁLISIS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS – PLAN 2009, A LA ESTUDIANTE **VIVIANA MARÍA DUARTE AREVALOS**.
- Resolución N° 0704/2024, POR LA CUAL SE CONCEDE LA PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA, EN LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS, ÉNFASIS EN ANÁLISIS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS – PLAN 2009, AL ESTUDIANTE **NERY JOSÉ ADRIÁN DÁVALOS OJEDA**.
- Resolución N° 0705/2024, POR LA CUAL SE CONCEDE LA PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA, EN LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS, ÉNFASIS EN ANÁLISIS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS – PLAN 2009, AL ESTUDIANTE **DANILO RAMÓN MOSQUEIRA CARDOZO**.
- Resolución N° 0706/2024, POR LA CUAL SE CONCEDE LA PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA, EN LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS, ÉNFASIS EN ANÁLISIS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS – PLAN 2009, AL ESTUDIANTE **ALAN MATIAS PIRIS AYALA**.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- Resolución N° 0707/2024, POR LA CUAL SE CONCEDE LA PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA, EN LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS, ÉNFASIS EN ANÁLISIS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS – PLAN 2009, A LA ESTUDIANTE **LIZ DIANA MARECO BARRIOS**.
- Resolución N° 0708/2024, POR LA CUAL SE CONCEDE LA PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA, EN LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS, ÉNFASIS EN ANÁLISIS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS – PLAN 2009, AL ESTUDIANTE **ARIEL MATIAS BOGADO LEGUIZAMÓN**.
- Resolución N° 0709/2024, POR LA CUAL SE CONCEDE LA PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA EN LA CARRERA INGENIERÍA EN INFORMÁTICA – PLAN 2008, AL ESTUDIANTE **MARTÍN LEGAL GÓMEZ**.
- Resolución N° 0710/2024, POR LA CUAL SE CONCEDE LA PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA, EN LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS, ÉNFASIS EN ANÁLISIS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS - PLAN 2009, A LA ESTUDIANTE **LILIAN ARACELY CRISTALDO MORALES**.
- Resolución N° 0711/2024, POR LA CUAL SE CONCEDE LA SEGUNDA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA, EN LA CARRERA INGENIERÍA EN INFORMÁTICA – PLAN 2008, AL ESTUDIANTE **CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ CHÁVEZ**.
- Resolución N° 0712/2024, POR LA CUAL SE CONCEDE LA SEGUNDA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA DE TIEMPO DE PERMANENCIA, EN LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS, ÉNFASIS EN ANÁLISIS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS – PLAN 2009, AL ESTUDIANTE **VÍCTOR ARMANDO GONZÁLEZ SUGASTTI**.
- Resolución N° 0713/2024, POR LA CUAL SE CONCEDE LA SEGUNDA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA, EN LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS, ÉNFASIS EN ANÁLISIS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS – PLAN 2009, AL ESTUDIANTE **CRISTIAN ARIEL ORTEGA DÍAZ**.
- Resolución N° 0714/2024, POR LA CUAL SE CONCEDE LA SEGUNDA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA, EN LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS, ÉNFASIS EN ANÁLISIS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS – PLAN 2009, AL ESTUDIANTE **ALEJANDRO CAÑIZA ALONSO**.
- Resolución N° 0715/2024, POR LA CUAL SE CONCEDE LA SEGUNDA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA, EN LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS, ÉNFASIS EN ANÁLISIS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS – PLAN 2009, AL ESTUDIANTE **HERNÁN PEREIRA CANDIA**.
- Resolución N° 0716/2024, POR LA CUAL SE CONCEDE LA SEGUNDA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA, EN LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS, ÉNFASIS EN PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORAS – PLAN 2009, AL ESTUDIANTE **ALEXIS IRLA INSRÁN**.
- Resolución N° 0717/2024, POR LA CUAL SE CONCEDE LA SEGUNDA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA, EN LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS, ÉNFASIS EN ANÁLISIS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS – PLAN 2009, A LA ESTUDIANTE **ZULLY GISELA SEGOVIA GONZÁLEZ**.
- Resolución N° 0718/2024, POR LA CUAL SE CONCEDE LA TERCERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA, EN LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS, ÉNFASIS ANÁLISIS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS – PLAN 2009, AL ESTUDIANTE **FERNANDO IGNACIO SARABIA AGUILERA**.
- Resolución N° 0719/2024, POR LA CUAL SE CONCEDE LA TERCERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA, EN LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS, ÉNFASIS EN ANÁLISIS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS – PLAN 2009, DE LA ESTUDIANTE **DORA BEATRIZ ALMEIDA FELIU**.
- Resolución N° 0720/2024, POR LA CUAL SE CONCEDE LA TERCERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA, PARA LA ESTUDIANTE DE LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS, ÉNFASIS EN ANÁLISIS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS – PLAN 2009, **JESSICA DAHIANA RODRÍGUEZ PRIETO**.
- Resolución N° 0721/2024, POR LA CUAL SE OTORGA LA READMISIÓN EN LA CARRERA INGENIERÍA EN INFORMÁTICA – PLAN 2008, AL ESTUDIANTE **FRANCISCO MANUEL BENÍTEZ ZARZA**.
- Resolución N° 0722/2024, POR LA CUAL SE OTORGA LA READMISIÓN EN LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS CON ÉNFASIS EN ANÁLISIS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS - PLAN 2009, AL ESTUDIANTE **SIMÓN DAVID DEL POZO NÚÑEZ**.
- Resolución N° 0723/2024, POR LA CUAL SE OTORGA LA READMISIÓN EN LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS CON ÉNFASIS EN PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORAS - PLAN 2009, AL ESTUDIANTE **CESAR OSVALDO CALVET TEICHGRAF**.
- Resolución N° 0724/2024, POR LA CUAL SE OTORGA LA READMISIÓN EN LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS CON ÉNFASIS EN ANÁLISIS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS - PLAN 2009, AL ESTUDIANTE **CRISTIAN DAVID ESQUIVEL JARA**.
- Resolución N° 0729/2024, POR LA CUAL SE DECLARA CESE DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS EN LA SEDE CENTRAL DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EL VIERNES 09 DE AGOSTO DE 2024, CON CARGO DE DAR CUENTA AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FP-UNA.



Acta 1199/12/08/2024 Consejo Directivo de la FP-UNA

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

Pág. 7/53



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- Resolución N° 0731/2024, POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA EN LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS, ÉNFASIS EN PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORAS – PLAN 2009, AL ESTUDIANTE **JUAN FERNANDO GALEANO MEDINA**.
- Resolución N° 0732/2024, POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA EN LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS, ÉNFASIS EN ANÁLISIS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS – PLAN 2009, AL ESTUDIANTE **ADOLFO MARÍA SARUBBI ZARACHO**.
- Resolución N° 0733/2024, POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA EN LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS, ÉNFASIS EN PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORAS – PLAN 2009, AL ESTUDIANTE **WILFRIDO RAMÓN RUIZ LURASCHI**.
- Resolución N° 0734/2024, POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA EN LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS, ÉNFASIS EN PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORAS – PLAN 2009, A LA ESTUDIANTE **GABRIELA NAOMI NAKAGOE BRÍTEZ**.
- Resolución N° 0735/2024, POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA EN LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS, ÉNFASIS EN ANÁLISIS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS – PLAN 2009, AL ESTUDIANTE **ARTURO DAVID MARTÍNEZ FLEITAS**.
- Resolución N° 0736/2024, POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA EN LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS, ÉNFASIS EN ANÁLISIS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS – PLAN 2009, AL ESTUDIANTE **JOHAN DAVID GONZÁLEZ PAREDES**.
- Resolución N° 0737/2024, POR LA CUAL SE CONCEDE LA PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA, EN LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS, ÉNFASIS EN ANÁLISIS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS – PLAN 2009, AL ESTUDIANTE **OSCAR ENRIQUE MALLWITZ GÓMEZ**.
- Resolución N° 0738/2024, POR LA CUAL SE CONCEDE LA PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA, EN LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS, ÉNFASIS EN ANÁLISIS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS – PLAN 2009, AL ESTUDIANTE **FERNANDO RUIZ DÍAZ MEZA**.
- Resolución N° 0739/2024, POR LA CUAL SE CONCEDE LA PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA, EN LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS ATMOSFÉRICAS – PLAN 2005, A LA ESTUDIANTE **MARÍA LAURA RODRÍGUEZ MANCUELLO**.
- Resolución N° 0740/2024, POR LA CUAL SE CONCEDE LA PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA, EN LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS ATMOSFÉRICAS – PLAN 2005, A LA ESTUDIANTE **ADRIANA MARÍA PÉREZ DÍAZ**.
- Resolución N° 0741/2024, POR LA CUAL SE CONCEDE LA PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA, EN LA CARRERA INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA, ÉNFASIS EN TELEPROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN – PLAN 2008, AL ESTUDIANTE **NELSON ORLANDO ALFONZO MEZA**.
- Resolución N° 0742/2024, POR LA CUAL SE CONCEDE LA PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA, EN LA CARRERA INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA, ÉNFASIS EN TELEPROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN – PLAN 2008, AL ESTUDIANTE **JUAN JAVIER ROJAS ALMADA**.
- Resolución N° 0743/2024, POR LA CUAL SE CONCEDE LA SEGUNDA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA, EN LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS ATMOSFÉRICAS – PLAN 2005, A LA ESTUDIANTE **DEBORAH ANAHÍ RODRÍGUEZ ESTIGARRIBIA**.
- Resolución N° 0744/2024, POR LA CUAL SE CONCEDE LA TERCERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA, EN LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS, ÉNFASIS EN ANÁLISIS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS – PLAN 2009, AL ESTUDIANTE **BENICIO MARCELO CÁCERES ESPINOZA**.
- Resolución N° 0763/2024, POR LA CUAL SE CONCEDE READMISIÓN, EN LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS, ÉNFASIS EN ANÁLISIS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS – PLAN 2009, AL ESTUDIANTE **SERGIO DAVID DÍAZ GONZÁLEZ**.
- Resolución N° 0764/2024, POR LA CUAL SE CONCEDE LA PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA, EN LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS, ÉNFASIS EN ANÁLISIS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS – PLAN 2009, AL ESTUDIANTE **MIGUEL ÁNGEL MENDOZA OLMEDO**.
- Resolución N° 0765/2024, POR LA CUAL SE CONCEDE LA SEGUNDA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA, EN LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS, ÉNFASIS EN ANÁLISIS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS – PLAN 2009, AL ESTUDIANTE **RODRIGO AGUSTÍN OVIEDO RIVEROS**.
- Resolución N° 0766/2024, POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE TIEMPO DE PERMANENCIA, EN LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS, ÉNFASIS EN PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORAS – PLAN 2009, A LA ESTUDIANTE **MABEL DEL ROCÍO SANTACRUZ SOSA**.
- Resolución N° 0767/2024, POR LA CUAL SE CONCEDE LA PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA, EN LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS, ÉNFASIS EN PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORAS – PLAN 2009, AL ESTUDIANTE **DELFIN ALEJANDRO LÓPEZ RICARDI**.



Acta 1199/12/08/2024 Consejo Directivo de la FP-UNA

Pág.8/53



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

03. EXPEDIENTES INGRESADOS DE LAS DIRECCIONES DE LA FP-UNA.

03.01 Informe de la Secretaría del Consejo Directivo sobre la asistencia de los consejeros, a las sesiones del Consejo Directivo de la FP-UNA, convocadas en julio de 2024.

El registro de asistencia y firma de los Miembros del Consejo Directivo de la FP-UNA.

➔ El Consejo Directivo acuerda tomar nota del Informe de la asistencia de los consejeros, a las sesiones del Consejo Directivo de la FP-UNA, convocadas en julio de 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

CONSEJEROS	Acta 1197/08/07/2024 Ordinaria	Acta 1198/22/07/2024 Ordinaria
Decana		
Silvia Teresa Leiva León	Ausente con Aviso	Presente
Vicedecano		
Claudio Nil Barúa Acosta	Presente	Presente
Representante Docente Titular		
Norma Beatriz Mareco de Velázquez	Presente	Presente
Hilda Verónica Velázquez de Maldonado	Presente	Presente
Daniel Domecq Duarte	Presente	Presente
Cristhian José Martínez Leguizamón	Presente	Presente
Lilian Mercedes Raquel Rocio Riveros Valdez	Presente	Ausente con Aviso
Cristian Ramón Cappo Araujo	Presente	Ausente con Aviso
Representante Docente Suplente		
María Karina Soledad Gómez Cantero	Con Permiso	Con Permiso
Jorgelina Calonga Vera	No fue convocada	Presente
Oscar Antonio Chávez Martínez	No fue convocado	Presente
José Ramón Talavera Campos	No fue convocado	No fue convocado
Laura Sánchez	No fue convocada	No fue convocada
Juan Carlos Ahrens Rodríguez	No fue convocado	No fue convocado
Representante Graduado Titular		
Gloria Liliana Fretes Rojas	Ausente con Aviso	Presente
Marcelo Germán Zárate Gómez	Presente	Presente
Matías Alcides Sánchez Bogarín	Presente	Presente
Representante Graduado Suplente		
Katherine Vanessa Solange Rondelli Eisenkolbl	No fue convocada	No fue convocada
Julio David Díaz Colmán	Presente	No fue convocado
Alberto José Zayas Benítez	No fue convocado	No fue convocado
Representante Estudiantil Titular		
Est. Juan Andrés Aguilera Acosta	Ausente con permiso	Ausente con permiso
Est. Nayeli Alejandra Flores Bogado	Presente	Presente
Est. Deisy Mijal Vera Silvero	Presente	Ausente con Aviso
Representante Estudiantil Suplente		
María Diana Cáceres Centurión	Ausente con Aviso	Presente
Jazmín María Del Luján Gamarra Benitez	No fue convocada	Presente
Arsenio Emiliano Ortiz Fernández	Presente	No fue convocado

04. EXPEDIENTES INGRESADOS DE LAS DIRECCIONES DE LA FP-UNA.

04.01.01 DIRECCIÓN ACADÉMICA - PREGRADO.



Acta 1199/12/08/2024 Consejo Directivo de la FP-UNA

Pág. 9/53



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

04.01.01.01 Memorando DA/1236/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual solicita la designación del Ing. RICHARD JOSÉ GONZÁLEZ, como profesor del módulo: Diseño Asistido por Computadora, del curso de Pregrado, Técnico Especialista en Electricidad de la FP-UNA.

La designación es al solo efecto de que el mismo pueda refrendar las actas de calificaciones respectivas; no implica cobro de honorarios.

→ El Consejo Directivo acuerda designar como profesor al Ing. RICHARD JOSÉ GONZÁLEZ, con C.I.C. N° 3.639.350, del curso de Pregrado Técnico Especialista en Electricidad de la FP-UNA, de acuerdo al siguiente detalle:

Módulo	Curso	Turno	Período
Diseño Asistido por Computadora	Formación Profesional Básica	Noche	16/10/2024 al 16/11/2024

04.01.01.02 Memorando DA/1237/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual solicita la designación del Ing. PEDRO DAMIÁN ALFONSO BOGADO, como profesor de los módulos del curso de Pregrado, Técnico Especialista en Electricidad de la FP-UNA.

La designación es al solo efecto de que el mismo pueda refrendar las actas de calificaciones respectivas; no implica cobro de honorarios.

→ El Consejo Directivo acuerda designar como profesor al Ing. PEDRO DAMIÁN ALFONSO BOGADO, con C.I.C. N° 1.588.357, del curso de Pregrado Técnico Especialista en Electricidad de la FP-UNA, de acuerdo al siguiente detalle:

Módulo	Curso	Turno	Período
Seguridad en el Trabajo.	Formación Profesional Básica.	Noche.	17/06/2024 al 27/06/2024
Diseño de Instalaciones Eléctricas.			29/07/2024 al 04/09/2024
Laboratorio de Instalaciones Eléctricas.			05/09/2024 al 15/10/2024
Proyecto Integrador			05/12/2024 al 20/12/2024

04.01.02 DIRECCIÓN ACADÉMICA - GRADO.

04.01.02.01 Solicitudes de Prórroga de tiempo de Permanencia

La Dirección Académica analizó los casos teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA.

04.01.02.01.01 DA/1333/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Prórroga de Tiempo de Permanencia en la carrera Ingeniería en Electricidad – Plan 2008, de la estudiante JESSICA ZUELI RIQUELME FRANCOU, con C.I.C. N° 5.208.963.

Tiene 20 semestres de permanencia y aprobó 60 (sesenta) asignaturas de las 62 (sesenta y dos) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 23 horas de Extensión Universitaria Obligatoria, no realizó Horas de Pasantía curricular.

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse a partir del año académico 2024, y habilitar el pago del arancel correspondiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- ➔ El Consejo Directivo acuerda conceder PRÓRROGA de tiempo de permanencia, por el plazo de un año, en la carrera Ingeniería en Electricidad – Plan 2008, a la estudiante JESSICA ZUELI RIQUELME FRANCOU, con C.I.C. N° 5.208.963, a partir del Segundo Período Académico 2024 y Primer Período Académico 2025.

04.01.02.01.02 Memorando DA/1331/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Prórroga de Tiempo de Permanencia en la carrera Ingeniería en Electricidad – Plan 2008, del estudiante GONZALO FERNANDO CATTIVELLI FLORES, con C.I.C. N° 3.640.122.

Tiene 20 semestres de permanencia y aprobó 41 (cuarenta y uno) asignaturas de las 62 (sesenta y dos) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 20 horas de Extensión Universitaria Obligatoria, no realizó Horas de Pasantía curricular.

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse a partir del año académico 2024, y habilitar el pago del arancel correspondiente.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda conceder PRÓRROGA de tiempo de permanencia, por el plazo de un año, en la carrera Ingeniería en Electricidad – Plan 2008, al estudiante GONZALO FERNANDO CATTIVELLI FLORES, con C.I.C. N° 3.640.122, a partir del Segundo Período Académico 2024 y Primer Período Académico 2025.

04.01.02.01.03 Memorando DA/1337/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Prórroga de Tiempo de Permanencia en la carrera Ingeniería en Electricidad – Plan 2008, del estudiante VÍCTOR EDUARDO NÚÑEZ MARTÍNEZ, con C.I.C. N° 4.823.295.

Tiene 20 semestres de permanencia y aprobó 56 (cincuenta y seis) asignaturas de las 62 (sesenta y dos) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 46 horas de Extensión Universitaria Obligatoria, no realizó Horas de Pasantía curricular.

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse a partir del año académico 2024, y habilitar el pago del arancel correspondiente.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda conceder PRÓRROGA de tiempo de permanencia, por el plazo de un año, en la carrera Ingeniería en Electricidad – Plan 2008, al estudiante VÍCTOR EDUARDO NÚÑEZ MARTÍNEZ, con C.I.C. N° 4.823.295, a partir del Segundo Período Académico 2024 y Primer Período Académico 2025.

04.01.02.01.04 Memorando DA/1352/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Prórroga de Tiempo de Permanencia en la carrera Ingeniería Aeronáutica, del estudiante EDUARDO JOSÉ RIVEROS ROJAS, con C.I.C. N° 3.730.574.

Tiene 20 semestres de permanencia y aprobó 57 (cincuenta y siete) asignaturas de las 62 (sesenta y dos) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 45 horas de Extensión Universitaria Obligatoria, realizó 200 Horas de Pasantía curricular.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse a partir del año académico 2024, y habilitar el pago del arancel correspondiente.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda conceder PRÓRROGA de tiempo de permanencia, por el plazo de un año, en la carrera Ingeniería Aeronáutica, al estudiante EDUARDO JOSÉ RIVEROS ROJAS, con C.I.C. N° 3.730.574, a partir del Segundo Período Académico 2024 y Primer Período Académico 2025.

04.01.02.01.05 Memorando DA/1353/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Prórroga de Tiempo de Permanencia en la carrera Ingeniería en Electrónica, Énfasis en Control Industrial – Plan 2008, al estudiante WALTER EZEQUIEL IBÁÑEZ GIMÉNEZ, con C.I.C. N° 3.979.820.

Tiene 20 semestres de permanencia y aprobó 56 (cincuenta y seis) asignaturas de las 58 (cincuenta y ocho) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 111 horas de Extensión Universitaria Obligatoria, no realizó Horas de Pasantía curricular.

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse a partir del año académico 2024, y habilitar el pago del arancel correspondiente.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda conceder PRÓRROGA de tiempo de permanencia, por el plazo de un año, en la carrera Ingeniería en Electrónica, Énfasis en Control Industrial – Plan 2008, al estudiante WALTER EZEQUIEL IBÁÑEZ GIMÉNEZ, con C.I.C. N° 3.979.820, a partir del Segundo Período Académico 2024 y Primer Período Académico 2025.

04.01.02.01.06 Memorando DA/1397/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Prórroga de Tiempo de Permanencia en la carrera Ingeniería en Electrónica, Énfasis en Control Industrial – Plan 2008, al estudiante ADELQUIS RICARDO BAREIRO VILLALBA, con C.I.C. N° 4.413.927.

Tiene 20 semestres de permanencia y aprobó 48 (cuarenta y ocho) asignaturas de las 58 (cincuenta y ocho) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 255 horas de Extensión Universitaria Obligatoria, no realizó Horas de Pasantía curricular.

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse a partir del año académico 2024, y habilitar el pago del arancel correspondiente.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda conceder PRÓRROGA de tiempo de permanencia, por el plazo de un año, en la carrera Ingeniería en Electrónica, Énfasis en Control Industrial – Plan 2008, al estudiante ADELQUIS RICARDO BAREIRO VILLALBA, con C.I.C. N° 4.413.927, a partir del Segundo Período Académico 2024 y Primer Período Académico 2025.

04.01.02.01.07 Memorando DA/1429/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Prórroga de Tiempo de Permanencia en la carrera Licenciatura en Ciencias





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, al estudiante FERNANDO MARCEL OVELAR MERELES, con C.I.C. N° 4.499.081.

Tiene 16 semestres de permanencia y aprobó 39 (treinta y nueve) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 06 horas de Extensión Universitaria Obligatoria, no realizó Horas de Pasantía curricular.

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse a partir del año académico 2024, y habilitar el pago del arancel correspondiente.

- El Consejo Directivo acuerda conceder PRÓRROGA de tiempo de permanencia, por el plazo de un año, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, al estudiante FERNANDO MARCEL OVELAR MERELES, con C.I.C. N° 4.499.081, a partir del Segundo Período Académico 2024 y Primer Período Académico 2025.

04.01.02.01.08 Memorando DA/1422/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Prórroga de Tiempo de Permanencia en la carrera Licenciatura en Electricidad - Plan 2008, al estudiante JUAN ANTONIO MARTÍNEZ ARGÜELLO, con C.I.C. N° 5.048.874.

Tiene 16 semestres de permanencia y aprobó 33 (treinta y tres) asignaturas de las 44 (cuarenta y cuatro) correspondientes al Plan de Estudios, no realizó horas de Extensión Universitaria Obligatoria, y de Pasantía curricular.

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse a partir del año académico 2024, y habilitar el pago del arancel correspondiente.

- El Consejo Directivo acuerda conceder PRÓRROGA de tiempo de permanencia, por el plazo de un año, en la carrera Licenciatura en Electricidad – Plan 2008, al estudiante JUAN ANTONIO MARTÍNEZ ARGÜELLO, con C.I.C. N° 5.048.874, a partir del Segundo Período Académico 2024 y Primer Período Académico 2025.

04.01.02.01.09 Memorando DA/1423/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Prórroga de Tiempo de Permanencia en la carrera Ingeniería en Marketing – Plan 2008, al estudiante OSCAR QUINTANA FRANCO, con C.I.C. N° 3.623.148.

Tiene 20 semestres de permanencia y aprobó 64 (sesenta y cuatro) asignaturas de las 68 (sesenta y ocho) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 156 horas de Extensión Universitaria Obligatoria, y 300 horas de Pasantía curricular.

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse a partir del año académico 2024, y habilitar el pago del arancel correspondiente.

- El Consejo Directivo acuerda conceder PRÓRROGA de tiempo de permanencia, por el plazo de un año, en la carrera Ingeniería en Marketing – Plan 2008, al estudiante OSCAR QUINTANA FRANCO, con C.I.C. N° 3.623.148, a partir del Segundo Período Académico 2024 y Primer Período Académico 2025.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

04.01.02.01.10 Memorando DA/1414/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Prórroga de Tiempo de Permanencia en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Programación de Computadoras – Plan 2009, al estudiante CHRISTIAN DANIEL FLEITAS VELAZTIQUI, con C.I.C. N° 4.040.174.

Tiene 16 semestres de permanencia y aprobó 30 (treinta) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 8 horas de Extensión Universitaria Obligatoria, no realizó horas de Pasantía curricular.

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse a partir del año académico 2024, y habilitar el pago del arancel correspondiente.

- El Consejo Directivo acuerda conceder PRÓRROGA de tiempo de permanencia, por el plazo de un año, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Programación de Computadoras – Plan 2009, al estudiante CHRISTIAN DANIEL FLEITAS VELAZTIQUI, con C.I.C. N° 4.040.174, a partir del Segundo Período Académico 2024 y Primer Período Académico 2025.

04.01.02.01.11 Memorando DA/1416/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Prórroga de Tiempo de Permanencia en la carrera Ingeniería en Marketing – Plan 2008, al estudiante ELVIO RAMÓN FERNÁNDEZ QUEVEDO, con C.I.C. N° 4.606.610.

Tiene 20 semestres de permanencia y aprobó 55 (cincuenta y cinco) asignaturas de las 68 (sesenta y ocho) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 15 horas de Extensión Universitaria Obligatoria, realizó 150 horas de Pasantía curricular.

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse a partir del año académico 2024, y habilitar el pago del arancel correspondiente.

- El Consejo Directivo acuerda conceder PRÓRROGA de tiempo de permanencia, por el plazo de un año, en la carrera Ingeniería en Marketing – Plan 2008, al estudiante ELVIO RAMÓN FERNÁNDEZ QUEVEDO, con C.I.C. N° 4.606.610, a partir del Segundo Período Académico 2024 y Primer Período Académico 2025.

04.01.02.01.12 Memorando DA/1454/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Prórroga de Tiempo de Permanencia en la carrera Licenciatura en Ciencias de la Información, a la estudiante SANDRA ELISA MIRANDA GODOY, con C.I.C. N° 4.805.124.

Tiene 18 semestres de permanencia y aprobó 32 (treinta y dos) asignaturas de las 53 (cincuenta y tres) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 8 horas de Extensión Universitaria Obligatoria, no realizó horas de Pasantía curricular.

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse a partir del año académico 2024, y habilitar el pago del arancel correspondiente.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- ➔ El Consejo Directivo acuerda conceder PRÓRROGA de tiempo de permanencia, por el plazo de un año, en la carrera Licenciatura en Ciencias de la Información, a la estudiante SANDRA ELISA MIRANDA GODOY, con C.I.C. N° 4.805.124, a partir del Segundo Período Académico 2024 y Primer Período Académico 2025.

04.01.02.01.13 Memorando DA/1450/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Prórroga de Tiempo de Permanencia en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, al estudiante IVAN DANIEL SALINAS DÍAZ, con C.I.C. N° 4.637.056.

Tiene 16 semestres de permanencia y aprobó 30 (treinta) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 97 horas de Extensión Universitaria Obligatoria, no realizó horas de Pasantía curricular.

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse a partir del año académico 2024, y habilitar el pago del arancel correspondiente.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda conceder PRÓRROGA de tiempo de permanencia, por el plazo de un año, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009 al estudiante IVAN DANIEL SALINAS DÍAZ, con C.I.C. N° 4.637.056, a partir del Segundo Período Académico 2024 y Primer Período Académico 2025.

04.01.02.02 Solicitudes de Primera Extensión de Prórroga de tiempo de Permanencia.
La Dirección Académica analizó los casos teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA.

04.01.02.02.01 Memorando DA/1327/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, del estudiante JORGE ORLANDO ARRÚA RAMÍREZ, con C.I.C. N° 4.022.403.

Tiene 18 semestres de permanencia y aprobó 39 (treinta y nueve) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 98 horas de Extensión Universitaria Obligatoria, no realizó Horas de Pasantía curricular.

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse a partir del año académico 2024, y habilitar el pago del arancel correspondiente.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda conceder PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia, por el plazo de un año, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, al estudiante JORGE ORLANDO ARRÚA RAMÍREZ, con C.I.C. N°4.022.403, a partir del Segundo Período Académico 2024 y Primer Período Académico 2025.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

04.01.02.02.02 Memorando DA/1340/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, de la estudiante DIMAS LUCÍA RODRÍGUEZ LÓPEZ, con C.I.C. N° 4.330.684.

Tiene 18 semestres de permanencia y aprobó 39 (treinta y nueve) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 45 horas de Extensión Universitaria Obligatoria, y 240 Horas de Pasantía curricular.

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse a partir del año académico 2024, y habilitar el pago del arancel correspondiente.

- El Consejo Directivo acuerda conceder PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia, por el plazo de un año, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, a la estudiante DIMAS LUCÍA RODRÍGUEZ LÓPEZ, con C.I.C. N°4.330.684, a partir del Segundo Período Académico 2024 y Primer Período Académico 2025.

04.01.02.02.03 Memorando DA/1354/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia en la carrera Ingeniería en Electrónica, Énfasis en Control Industrial – Plan 2001, del estudiante JUAN ALBERTO DOMÍNGUEZ MAIDANA, con C.I.C. N° 3.670.739.

Tiene 21 semestres de permanencia y aprobó 43 (cuarenta y tres) asignaturas de las 57 (cincuenta y siete) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 48 horas de Extensión Universitaria Obligatoria, su plan de estudios no contempla horas de pasantía.

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse a partir del año académico 2024, y habilitar el pago del arancel correspondiente.

- El Consejo Directivo acuerda conceder PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia, por el plazo de un año, en la carrera Ingeniería en Electrónica, Énfasis en Control Industrial – Plan 2001, al estudiante JUAN ALBERTO DOMÍNGUEZ MAIDANA, con C.I.C. N° 3.670.739, a partir del Segundo Período Académico 2024 y Primer Período Académico 2025.

04.01.02.02.04 Memorando DA/1338/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, del estudiante RODRIGO BRACHO, con C.I.C. N° 4.691.872.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Tiene 18 semestres de permanencia y aprobó 27 (veinte y siete) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 23 horas de Extensión Universitaria Obligatoria, no realizó Horas de Pasantía curricular.

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse a partir del año académico 2024, y habilitar el pago del arancel correspondiente.

- El Consejo Directivo acuerda conceder PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia, por el plazo de un año, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, al estudiante RODRIGO BRACHO, con C.I.C. N° 4.691.872, a partir del Segundo Período Académico 2024 y Primer Período Académico 2025.

04.01.02.02.05 Memorando DA/1342/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, de la estudiante KAREN LORENA ESPINOZA GAONA, con C.I.C. N° 4.793.199.

Tiene 18 semestres de permanencia y aprobó 33 (treinta y tres) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 116 horas de Extensión Universitaria Obligatoria, y realizó 240 Horas de Pasantía curricular.

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse a partir del año académico 2024, y habilitar el pago del arancel correspondiente.

- El Consejo Directivo acuerda conceder PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia, por el plazo de un año, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, a la estudiante KAREN LORENA ESPINOZA GAONA, con C.I.C. N° 4.793.199, a partir del Segundo Período Académico 2024 y Primer Período Académico 2025.

04.01.02.02.06 Memorando DA/1341/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, de la estudiante DIANA PATRICIA RUIZ DÍAZ ORTIZ, con C.I.C. N° 4.975.493.

Tiene 18 semestres de permanencia y aprobó 39 (treinta y nueve) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 173 horas de Extensión Universitaria Obligatoria, y realizó 240 Horas de Pasantía curricular.

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse a partir del año académico 2024, y habilitar el pago del arancel correspondiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- El Consejo Directivo acuerda conceder PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia, por el plazo de un año, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, a la estudiante DIANA PATRICIA RUIZ DÍAZ ORTIZ, con C.I.C. N° 4.975.493, a partir del Segundo Período Académico 2024 y Primer Período Académico 2025.

04.01.02.02.07 Memorando DA/1339/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia en la carrera Ingeniería en Electricidad – Plan 2008, del estudiante LUÍS FERNANDO MARTÍNEZ GOIBURU, con C.I.C. N° 2.517.385.

Tiene 22 semestres de permanencia y aprobó 45 (cuarenta y cinco) asignaturas de las 62 (sesenta y dos) correspondientes al Plan de Estudios, no realizó horas de Extensión Universitaria Obligatoria, y Horas de Pasantía curricular.

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse a partir del año académico 2024, y habilitar el pago del arancel correspondiente.

- El Consejo Directivo acuerda conceder PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia, por el plazo de un año, en la carrera Ingeniería en Electricidad – Plan 2008, al estudiante LUÍS FERNANDO MARTÍNEZ GOIBURU, con C.I.C. N° 2.517.385, a partir del Segundo Período Académico 2024 y Primer Período Académico 2025.

04.01.02.02.08 Memorando DA/1405/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia en la carrera Ingeniería en Informática – Plan 2008, del estudiante JOSÉ SEBASTIÁN CATTANEO MARTÍNEZ, con C.I.C. N° 3.831.420.

Tiene 20 semestres de permanencia y aprobó 52 (cincuenta y dos) asignaturas de las 52 (cincuenta y dos) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 105 horas de Extensión Universitaria Obligatoria, y 300 Horas de Pasantía curricular.

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse a partir del año académico 2024, y habilitar el pago del arancel correspondiente.

- El Consejo Directivo acuerda conceder PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de tiempo de permanencia, por el plazo de un año, en la carrera Ingeniería en Informática – Plan 2008, al estudiante JOSÉ SEBASTIÁN CATTANEO MARTÍNEZ, con C.I.C. N° 3.831.420, a partir del Segundo Período Académico 2024 y Primer Período Académico 2025.

04.01.02.02.09 Memorando DA/1395/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia en la carrera Ingeniería en Electrónica, Énfasis en Control Industrial – Plan 2008, del estudiante EDUARDO MARTÍN BAREIRO FARIÑA, con C.I.C. N° 5.296.645.

Acta 1199/12/08/2024 Consejo Directivo de la FP-UNA

Pág.18/53





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Tiene 22 semestres de permanencia y aprobó 53 (cincuenta y tres) asignaturas de las 58 (cincuenta y ocho) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 53 horas de Extensión Universitaria Obligatoria, no realizó Horas de Pasantía curricular.

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse a partir del año académico 2024, y habilitar el pago del arancel correspondiente.

- El Consejo Directivo acuerda conceder PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia, por el plazo de un año, en la carrera Ingeniería en Electrónica, Énfasis en Control Industrial – Plan 2008, al estudiante EDUARDO MARTÍN BAREIRO FARIÑA, con C.I.C. N° 5.296.645, a partir del Segundo Período Académico 2024 y Primer Período Académico 2025.

04.01.02.02.10 Memorando DA/1427/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, de la estudiante JESSICA PAMELA MATIAUDA CÁCERES, con C.I.C. N° 5.135.661.

Tiene 18 semestres de permanencia y aprobó 40 (cuarenta) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 96 horas de Extensión Universitaria Obligatoria, no realizó Horas de Pasantía curricular.

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse a partir del año académico 2024, y habilitar el pago del arancel correspondiente.

- El Consejo Directivo acuerda conceder PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia, por el plazo de un año, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, a la estudiante JESSICA PAMELA MATIAUDA CÁCERES, con C.I.C. N°5.135.661, a partir del Segundo Período Académico 2024 y Primer Período Académico 2025.

04.01.02.02.11 Memorando DA/1428/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Programación de Computadoras – Plan 2009, del estudiante HERNÁN ALFREDO LÓPEZ ESTIGARRIBIA, con C.I.C. N° 4.820.756.

Tiene 18 semestres de permanencia y aprobó 27 (veintisiete) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 21 horas de Extensión Universitaria Obligatoria, no realizó Horas de Pasantía curricular.

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse a partir del año académico 2024, y habilitar el pago del arancel correspondiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- ➔ El Consejo Directivo acuerda conceder PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia, por el plazo de un año, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Programación de Computadoras – Plan 2009, al estudiante HERNÁN ALFREDO LÓPEZ ESTIGARRIBIA, con C.I.C. N° 4.820.756, a partir del Segundo Período Académico 2024 y Primer Período Académico 2025.

04.01.02.02.12 Memorando DA/1413/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, del estudiante GERARDO ALEXIS LÓPEZ MONGELOS, con C.I.C. N° 4.851.974.

Tiene 18 semestres de permanencia y aprobó 35 (treinta y cinco) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 52 horas de Extensión Universitaria Obligatoria, no realizó Horas de Pasantía curricular.

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse a partir del año académico 2024, y habilitar el pago del arancel correspondiente.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda conceder PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia, por el plazo de un año, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, al estudiante GERARDO ALEXIS LÓPEZ MONGELOS, con C.I.C. N° 4.851.974, a partir del Segundo Período Académico 2024 y Primer Período Académico 2025.

04.01.02.02.13 Memorando DA/1420/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, de la estudiante CINDY THALIA ROJAS RUIZ, con C.I.C. N° 5.209.287.

Tiene 18 semestres de permanencia y aprobó 39 (treinta y nueve) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 56 horas de Extensión Universitaria Obligatoria, y 240 Horas de Pasantía curricular.

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse a partir del año académico 2024, y habilitar el pago del arancel correspondiente.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda conceder PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia, por el plazo de un año, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, a la estudiante CINDY THALIA ROJAS RUIZ, con C.I.C. N° 5.209.287, a partir del Segundo Período Académico 2024 y Primer Período Académico 2025.

04.01.02.02.14 Memorando DA/1421/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia en la carrera Licenciatura en Ciencias





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, del estudiante JUAN JOSÉ LÓPEZ BERNAL, con C.I.C. N° 3.818.632.

Tiene 18 semestres de permanencia y aprobó 34 (treinta y cuatro) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 54 horas de Extensión Universitaria Obligatoria, no realizó Horas de Pasantía curricular.

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse a partir del año académico 2024, y habilitar el pago del arancel correspondiente.

- El Consejo Directivo acuerda conceder PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia, por el plazo de un año, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, al estudiante JUAN JOSÉ LÓPEZ BERNAL, con C.I.C. N° 3.818.632, a partir del Segundo Período Académico 2024 y Primer Período Académico 2025.

04.01.02.02.15 Memorando DA/1442/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Programación de Computadoras – Plan 2009, del estudiante JUAN JOSÉ LÓPEZ BERNAL, con C.I.C. N° 3.818.632.

Tiene 18 semestres de permanencia y aprobó 32 (treinta y dos) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 54 horas de Extensión Universitaria Obligatoria, no realizó Horas de Pasantía curricular.

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse a partir del año académico 2024, y habilitar el pago del arancel correspondiente.

- El Consejo Directivo acuerda conceder PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia, por el plazo de un año, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Programación de Computadoras – Plan 2009, al estudiante JUAN JOSÉ LÓPEZ BERNAL, con C.I.C. N° 3.818.632, a partir del Segundo Período Académico 2024 y Primer Período Académico 2025.

04.01.02.02.16 Memorando DA/1438/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, del estudiante ADAN ULISES PIRIS MEDINA, con C.I.C. N° 4.996.973.

Tiene 18 semestres de permanencia y aprobó 38 (treinta y ocho) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 64 horas de Extensión Universitaria Obligatoria, no realizó Horas de Pasantía curricular.

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR EL PLAZO DE UN





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

AÑO, a efectivizarse a partir del año académico 2024, y habilitar el pago del arancel correspondiente.

- El Consejo Directivo acuerda conceder PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia, por el plazo de un año, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, al estudiante ADAN ULISES PIRIS MEDINA, con C.I.C. N° 4.996.973, a partir del Segundo Período Académico 2024 y Primer Período Académico 2025.

04.01.02.02.17 Memorando DA/1439/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Programación de Computadoras – Plan 2009, del estudiante ADAN ULISES PIRIS MEDINA, con C.I.C. N° 4.996.973.

Tiene 18 semestres de permanencia y aprobó 39 (treinta y nueve) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 64 horas de Extensión Universitaria Obligatoria, no realizó Horas de Pasantía curricular.

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse a partir del año académico 2024, y habilitar el pago del arancel correspondiente.

- El Consejo Directivo acuerda conceder PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia, por el plazo de un año, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Programación de Computadoras – Plan 2009, al estudiante ADAN ULISES PIRIS MEDINA, con C.I.C. N° 4.996.973, a partir del Segundo Período Académico 2024 y Primer Período Académico 2025.

04.01.02.02.18 Memorando DA/1433/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, del estudiante ROBERT DAMIÁN PÉREZ BARÚA, con C.I.C. N° 5.660.419.

Tiene 18 semestres de permanencia y aprobó 40 (cuarenta) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 06 horas de Extensión Universitaria Obligatoria, no realizó Horas de Pasantía curricular.

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse a partir del año académico 2024, y habilitar el pago del arancel correspondiente.

- El Consejo Directivo acuerda conceder PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia, por el plazo de un año, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, al estudiante ROBERT DAMIÁN PÉREZ BARÚA, con C.I.C. N° 5.660.419, a partir del Segundo Período Académico 2024 y Primer Período Académico 2025.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

04.01.02.02.19 Memorando DA/1436/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, de la estudiante SILVIA GABRIELA PERALTA GONZÁLEZ, con C.I.C. N° 5.171.459.

Tiene 18 semestres de permanencia y aprobó 35 (treinta y cinco) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 24 horas de Extensión Universitaria Obligatoria, no realizó Horas de Pasantía curricular.

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse a partir del año académico 2024, y habilitar el pago del arancel correspondiente.

- El Consejo Directivo acuerda conceder PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia, por el plazo de un año, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, a la estudiante SILVIA GABRIELA PERALTA GONZÁLEZ, con C.I.C. N° 5.171.459, a partir del Segundo Período Académico 2024 y Primer Período Académico 2025.

04.01.02.02.20 Memorando DA/1419/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, de la estudiante YANINE MICAELA PORTILLO GIMÉNEZ, con C.I.C. N° 4.757.097.

Tiene 18 semestres de permanencia y aprobó 39 (treinta y nueve) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 87 horas de Extensión Universitaria Obligatoria, no realizó Horas de Pasantía curricular.

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse a partir del año académico 2024, y habilitar el pago del arancel correspondiente.

- El Consejo Directivo acuerda conceder PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia, por el plazo de un año, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, a la estudiante YANINE MICAELA PORTILLO GIMÉNEZ, con C.I.C. N° 4.757.097, a partir del Segundo Período Académico 2024 y Primer Período Académico 2025.

04.01.02.02.21 Memorando DA/1418/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, del estudiante RODRIGO MARTÍNEZ ÁLVAREZ, con C.I.C. N° 4.917.230.

Tiene 18 semestres de permanencia y aprobó 39 (treinta y nueve) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 17 horas de Extensión Universitaria Obligatoria, no realizó Horas de Pasantía curricular.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse a partir del año académico 2024, y habilitar el pago del arancel correspondiente.

- El Consejo Directivo acuerda conceder PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia, por el plazo de un año, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, al estudiante RODRIGO MARTÍNEZ ÁLVAREZ, con C.I.C. N° 4.917.230, a partir del Segundo Período Académico 2024 y Primer Período Académico 2025.

04.01.02.02.22 Memorando DA/1453/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia en la carrera Ingeniería en Marketing – Plan 2008, de la estudiante RUTH KARINA AMARILLA MANCUELLO, con C.I.C. N° 4.206.339.

Tiene 21 semestres de permanencia y aprobó 47 (cuarenta y siete) asignaturas de las 68 (sesenta y ocho) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 32 horas de Extensión Universitaria Obligatoria, y 150 Horas de Pasantía curricular.

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse a partir del año académico 2024, y habilitar el pago del arancel correspondiente.

- El Consejo Directivo acuerda conceder PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia, por el plazo de un año, en la carrera Ingeniería en Marketing – Plan 2008, a la estudiante RUTH KARINA AMARILLA MANCUELLO, con C.I.C. N° 4.206.339, a partir del Segundo Período Académico 2024 y Primer Período Académico 2025.

04.01.02.02.23 Memorando DA/1451/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia en la carrera Ingeniería en Marketing – Plan 2008, del estudiante JESÚS ANTONIO VERA ROJAS, con C.I.C. N° 2.502.355.

Tiene 20 semestres de permanencia y aprobó 56 (cincuenta y seis) asignaturas de las 68 (sesenta y ocho) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 93 horas de Extensión Universitaria Obligatoria, y 150 Horas de Pasantía curricular.

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse a partir del año académico 2024, y habilitar el pago del arancel correspondiente.

- El Consejo Directivo acuerda conceder PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia, por el plazo de un año, en la carrera Ingeniería en Marketing – Plan 2008, al estudiante JESÚS ANTONIO VERA ROJAS, con C.I.C. N° 2.502.355, a partir del Segundo Período Académico 2024 y Primer Período Académico 2025.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

04.01.02.02.24 Memorando DA/1447/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia en la carrera Licenciatura en Electricidad – Plan 2008, del estudiante ELÍAS AGUSTÍN PÉREZ BRÍTEZ, con C.I.C. N° 4.841.004.

Tiene 17 semestres de permanencia y aprobó 43 (cuarenta y tres) asignaturas de las 44 (cuarenta y cuatro) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 50 horas de Extensión Universitaria Obligatoria, no realizó Horas de Pasantía curricular.

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse a partir del año académico 2024, y habilitar el pago del arancel correspondiente.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda conceder PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia, por el plazo de un año, en la carrera Licenciatura en Electricidad – Plan 2008, al estudiante ELÍAS AGUSTÍN PÉREZ BRÍTEZ, con C.I.C. N° 4.841.004, a partir del Segundo Período Académico 2024 y Primer Período Académico 2025.

04.01.02.02.25 Memorando DA/1446/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia en la carrera Licenciatura en Electricidad – Plan 2008, de la estudiante JESSICA MERCEDES LEDEZMA CENTURIÓN, con C.I.C. N° 4.999.610.

Tiene 18 semestres de permanencia y aprobó 29 (veintinueve) asignaturas de las 44 (cuarenta y cuatro) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 59 horas de Extensión Universitaria Obligatoria, no realizó Horas de Pasantía curricular.

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse a partir del año académico 2024, y habilitar el pago del arancel correspondiente.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda conceder PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia, por el plazo de un año, en la carrera Licenciatura en Electricidad – Plan 2008, a la estudiante JESSICA MERCEDES LEDEZMA CENTURIÓN, con C.I.C. N° 4.999.610, a partir del Segundo Período Académico 2024 y Primer Período Académico 2025.

04.01.02.03 Solicitudes de Segunda Extensión de Prórroga de tiempo de Permanencia: La Dirección Académica analizó los casos teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA

04.01.02.03.01 Memorando DA/1328/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, del estudiante DANIEL MEDINA ZARZA, con C.I.C. N° 4.644.450.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY**

Tiene 20 semestres de permanencia y aprobó 37 (treinta y siete) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 24 horas de Extensión Universitaria Obligatoria, no realizó Horas de Pasantía curricular.

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la SEGUNDA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse a partir del año académico 2024, y habilitar el pago del arancel correspondiente.

- El Consejo Directivo acuerda conceder SEGUNDA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia, por el plazo de un año, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, al estudiante DANIEL MEDINA ZARZA, con C.I.C. N° 4.644.450, a partir del Segundo Período Académico 2024 y Primer Período Académico 2025.

04.01.02.03.02 Memorando DA/1329/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, del estudiante PEDRO ANTONIO ROLÓN ARMOA, con C.I.C. N° 4.291.367.

Tiene 20 semestres de permanencia y aprobó 39 (treinta y nueve) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 76 horas de Extensión Universitaria Obligatoria, no realizó Horas de Pasantía curricular.

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la SEGUNDA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse a partir del año académico 2024, y habilitar el pago del arancel correspondiente.

- El Consejo Directivo acuerda conceder SEGUNDA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia, por el plazo de un año, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, al estudiante PEDRO ANTONIO ROLÓN ARMOA, con C.I.C. N° 4.291.367, a partir del Segundo Período Académico 2024 y Primer Período Académico 2025.

04.01.02.03.03 Memorando DA/1351/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia en la carrera Ingeniería en Informática – Plan 2008, del estudiante GUILLERMO SEBASTIÁN ALVARENGA YEGROS, con C.I.C. N° 4.178.035.

Tiene 24 semestres de permanencia y aprobó 36 (treinta y seis) asignaturas de las 52 (cincuenta y dos) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 40 horas de Extensión Universitaria Obligatoria, no realizó Horas de Pasantía curricular.

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la SEGUNDA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse a partir del año académico 2024, y habilitar el pago del arancel correspondiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- El Consejo Directivo acuerda conceder SEGUNDA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia, por el plazo de un año, en la carrera Ingeniería en Informática – Plan 2008, al estudiante GUILLERMO SEBASTIÁN ALVARENGA YEGROS, con C.I.C. N° 4.178.035, a partir del Segundo Período Académico 2024 y Primer Período Académico 2025.

04.01.02.03.04 Memorando DA/1404/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia en la carrera Ingeniería en Informática – Plan 2008, del estudiante OSMAR ARIEL CACERES CAÑETE, con C.I.C. N° 3.968.871.

Tiene 22 semestres de permanencia y aprobó 52 (cincuenta y dos) asignaturas de las 52 (cincuenta y dos) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 30 horas de Extensión Universitaria Obligatoria incompleta, realizó 328 Horas de Pasantía curricular.

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la SEGUNDA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse a partir del año académico 2024, y habilitar el pago del arancel correspondiente.

- El Consejo Directivo acuerda conceder SEGUNDA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia, por el plazo de un año, en la carrera Ingeniería en Informática – Plan 2008, al estudiante OSMAR ARIEL CACERES CAÑETE, con C.I.C. N° 3.968.871, a partir del Segundo Período Académico 2024 y Primer Período Académico 2025.

04.01.02.03.05 Memorando DA/1426/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Programación de Computadoras – Plan 2009, del estudiante MARCO AUGUSTO RAMOS ROSALES, con C.I.C. N° 2.167.830.

Tiene 20 semestres de permanencia y aprobó 27 (veintisiete) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, no realizó horas de Extensión Universitaria Obligatoria, realizó 240 Horas de Pasantía curricular.

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la SEGUNDA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse a partir del año académico 2024, y habilitar el pago del arancel correspondiente.

- El Consejo Directivo acuerda conceder SEGUNDA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia, por el plazo de un año, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Programación de Computadoras – Plan 2009, del estudiante MARCO AUGUSTO RAMOS ROSALES, con C.I.C. N° 2.167.830, a partir del Segundo Período Académico 2024 y Primer Período Académico 2025.

04.01.02.03.06 Memorando DA/1430/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia en la carrera Licenciatura en Ciencias





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY**

Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, del estudiante JOSÉ SEBASTIÁN FRANCO AGÜERO, con C.I.C. N° 4.003.561.

Tiene 19 semestres de permanencia y aprobó 38 (treinta y ocho) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 58 horas de Extensión Universitaria Obligatoria, no realizó Horas de Pasantía curricular.

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la SEGUNDA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse a partir del año académico 2024, y habilitar el pago del arancel correspondiente.

- El Consejo Directivo acuerda conceder SEGUNDA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia, por el plazo de un año, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, del estudiante JOSÉ SEBASTIÁN FRANCO AGÜERO, con C.I.C. N° 4.003.561, a partir del Segundo Período Académico 2024 y Primer Período Académico 2025.

04.01.02.03.07 Memorando DA/1435/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, de la estudiante YAMILA GISELE SOTO, con C.I.C. N° 6.778.344.

Tiene 20 semestres de permanencia y aprobó 38 (treinta y ocho) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 134 horas de Extensión Universitaria Obligatoria, no realizó Horas de Pasantía curricular.

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la SEGUNDA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse a partir del año académico 2024, y habilitar el pago del arancel correspondiente.

- El Consejo Directivo acuerda conceder SEGUNDA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia, por el plazo de un año, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, de la estudiante YAMILA GISELE SOTO, con C.I.C. N° 6.778.344, a partir del Segundo Período Académico 2024 y Primer Período Académico 2025.

04.01.02.04 Solicitudes de Tercera Extensión de Prórroga de tiempo de Permanencia:
La Dirección Académica analizó los casos teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA.

04.01.02.04.01 Memorando DA/1350/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia en la carrera Ingeniería en Informática – Plan 2008, del estudiante SERGIO DAMIÁN RIVEROS VÁZQUEZ, con C.I.C. N° 3.584.299.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY**

Tiene 26 semestres de permanencia y aprobó 49 (cuarenta y nueve) asignaturas de las 52 (cincuenta y dos) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 47 horas de Extensión Universitaria Obligatoria, realizó 300 Horas de Pasantía curricular.

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la TERCERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse a partir del año académico 2024, y habilitar el pago del arancel correspondiente.

- El Consejo Directivo acuerda conceder TERCERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia, por el plazo de un año, en la carrera Ingeniería en Informática – Plan 2008, al estudiante SERGIO DAMIÁN RIVEROS VÁZQUEZ, con C.I.C. N° 3.584.299, a partir del Segundo Período Académico 2024 y Primer Período Académico 2025.

04.01.02.04.02 Memorando DA/1334/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia en la carrera Ingeniería en Electricidad – Plan 2008, del estudiante JORGE DANIEL COUSIÑO ARRUA, con C.I.C. N° 3.223.136.

Tiene 24 semestres de permanencia y aprobó 60 (sesenta) asignaturas de las 62 (sesenta y dos) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 10 horas de Extensión Universitaria Obligatoria, no realizó Horas de Pasantía curricular.

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la TERCERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse a partir del año académico 2024, y habilitar el pago del arancel correspondiente.

- El Consejo Directivo acuerda conceder TERCERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia, por el plazo de un año, en la carrera Ingeniería en Electricidad – Plan 2008, al estudiante JORGE DANIEL COUSIÑO ARRÚA, con C.I.C. N° 3.223.136, a partir del Segundo Período Académico 2024 y Primer Período Académico 2025.

04.01.02.04.03 Memorando DA/1396/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia en la carrera Ingeniería en Electrónica, Énfasis en Control Industrial – Plan 2008, del estudiante GUILLERMO DANIEL ANDINO AQUINO, con C.I.C. N° 3.738.961.

Tiene 25 semestres de permanencia y aprobó 48 (cuarenta y ocho) asignaturas de las 58 (cincuenta y ocho) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 132 horas de Extensión Universitaria Obligatoria, no realizó Horas de Pasantía curricular.

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la TERCERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse a partir del año académico 2024, y habilitar el pago del arancel correspondiente.

- El Consejo Directivo acuerda conceder TERCERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia, por el plazo de un año, en la carrera Ingeniería en Electrónica, Énfasis en Control Industrial – Plan 2008, al estudiante GUILLERMO DANIEL ANDINO AQUINO,





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

con C.I.C. N° 3.738.961, a partir del Segundo Período Académico 2024 y Primer Período Académico 2025.

04.01.02.04.04 Memorando DA/1424/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, de la estudiante PAOLA ALEJANDRA VILLALBA VEGA, con C.I.C. N° 4.556.867.

Tiene 22 semestres de permanencia y aprobó 36 (treinta y seis) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 90 horas de Extensión Universitaria Obligatoria, no realizó Horas de Pasantía curricular.

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la TERCERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse a partir del año académico 2024, y habilitar el pago del arancel correspondiente.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda conceder TERCERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia, por el plazo de un año, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, de la estudiante PAOLA ALEJANDRA VILLALBA VEGA, con C.I.C. N° 4.556.867, a partir del Segundo Período Académico 2024 y Primer Período Académico 2025.

04.01.02.04.05 Memorando DA/1431/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, de la estudiante CLAUDIA CAROLINA CAREAGA LÓPEZ, con C.I.C. N° 4.912.939.

Tiene 22 semestres de permanencia y aprobó 39 (treinta y nueve) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 59 horas de Extensión Universitaria Obligatoria, realizó 240 Horas de Pasantía curricular.

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la TERCERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse a partir del año académico 2024, y habilitar el pago del arancel correspondiente.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda conceder TERCERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia, por el plazo de un año, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, de la estudiante CLAUDIA CAROLINA CAREAGA LÓPEZ, con C.I.C. N° 4.912.939, a partir del Segundo Período Académico 2024 y Primer Período Académico 2025.

04.01.02.04.06 Memorando DA/1417/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, de la estudiante MELISSA JANNET LÓPEZ PARANDERI, con C.I.C. N° 4.370.607.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Tiene 22 semestres de permanencia y aprobó 39 (treinta y nueve) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 97 horas de Extensión Universitaria Obligatoria, realizó 240 Horas de Pasantía curricular.

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la TERCERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse a partir del año académico 2024, y habilitar el pago del arancel correspondiente.

- El Consejo Directivo acuerda conceder TERCERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia, por el plazo de un año, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, de la estudiante MELISSA JANNET LÓPEZ PARANDERI, con C.I.C. N° 4.370.607, a partir del Segundo Período Académico 2024 y Primer Período Académico 2025.

04.01.02.04.07 Memorando DA/1415/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, del estudiante JUAN MANUEL BAREIRO CARDOZO, con C.I.C. N° 3.892.309.

Tiene 22 semestres de permanencia y aprobó 34 (treinta y cuatro) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 104 horas de Extensión Universitaria Obligatoria, realizó 240 Horas de Pasantía curricular.

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la TERCERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse a partir del año académico 2024, y habilitar el pago del arancel correspondiente.

- El Consejo Directivo acuerda conceder TERCERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia, por el plazo de un año, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos en – Plan 2009, del estudiante JUAN MANUEL BAREIRO CARDOZO, con C.I.C. N° 3.892.309, a partir del Segundo Período Académico 2024 y Primer Período Académico 2025.

04.01.02.04.08 Memorando DA/1448/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia en la carrera Ingeniería en Electricidad – Plan 2008, del estudiante AARÓN JOSÉ NAVARRO GÓMEZ, con C.I.C. N° 3.830.425.

Tiene 22 semestres de permanencia y aprobó 61 (sesenta y uno) asignaturas de las 62 (sesenta y dos) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 90 horas de Extensión Universitaria Obligatoria, realizó 120 Horas de Pasantía curricular.

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la TERCERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse a partir del año académico 2024, y habilitar el pago del arancel correspondiente.

- El Consejo Directivo acuerda conceder TERCERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia, por el plazo de un año, en la carrera Ingeniería en Electricidad – Plan





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY**

2008, al estudiante AARÓN JOSÉ NAVARRO GÓMEZ, con C.I.C. N° 3.830.425, a partir del Segundo Período Académico 2024 y Primer Período Académico 2025.

04.01.02.05 Solicitudes de Readmisión.

La Dirección Académica analizó los casos teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA.

04.01.02.05.01 Memorando DA/1330/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite el informe referente a la solicitud de Readmisión en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, del estudiante ALBERTO MARTÍN FLECHA FLORENTÍN, C.I.C. N° 3.955.682.

Tiene 26 semestres de permanencia y aprobó 35 (treinta y cinco) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 104 horas de Extensión Universitaria Obligatorias, no realizó Pasantía Curricular.

La Dirección Académica, sugiere otorgar la READMISIÓN, a efectivizarse a partir del Segundo Período Académico del año 2024 y habilitar el pago del arancel correspondiente.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda otorgar la READMISIÓN, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, al estudiante ALBERTO MARTÍN FLECHA FLORENTÍN, C.I.C. N° 3.955.682, a partir del Segundo Período Académico del año 2024.

04.01.02.05.02 Memorando DA/1425/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite el informe referente a la solicitud de Readmisión en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, del estudiante LORENA NATALIA DUARTE VALDEZ, C.I.C. N° 4.431.720.

Tiene 26 semestres de permanencia y aprobó 27 (veinte y siete) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, no realizó horas de Extensión Universitaria Obligatorias, y Pasantía Curricular.

La Dirección Académica, sugiere otorgar la READMISIÓN, a efectivizarse a partir del Segundo Período Académico del año 2024 y habilitar el pago del arancel correspondiente.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda otorgar la READMISIÓN, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, a la estudiante LORENA NATALIA DUARTE VALDEZ, C.I.C. N° 4.431.720, a partir del Segundo Período Académico del año 2024.

04.01.02.05.03 Memorando DA/1449/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite el informe referente a la solicitud de Readmisión en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, del estudiante FABIO ADALBERTO ESPÍNOLA MARTÍNEZ, C.I.C. N° 4.424.961.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Tiene 16 semestres de permanencia y aprobó 20 (veinte) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, no realizó horas de Extensión Universitaria Obligatorias, y Pasantía Curricular.

La Dirección Académica, sugiere otorgar la READMISIÓN, a efectivizarse a partir del Segundo Período Académico del año 2024 y habilitar el pago del arancel correspondiente.

- El Consejo Directivo acuerda otorgar la READMISIÓN, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, al estudiante FABIO ADALBERTO ESPÍNOLA MARTÍNEZ, C.I.C. N° 4.424.961, a partir del Segundo Período Académico del año 2024.

04.01.02.05.04 Memorando DA/1452/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite el informe referente a la solicitud de Readmisión en la carrera Ingeniería en Electricidad – Plan 2008, del estudiante ADRIÁN MAÍZ OJEDA, C.I.C. N° 3.783.110.

Tiene 20 semestres de permanencia y aprobó 32 (treinta y dos) asignaturas de las 62 (sesenta y dos) correspondientes al Plan de Estudios, no realizó horas de Extensión Universitaria Obligatorias, y Pasantía Curricular.

La Dirección Académica, sugiere otorgar la READMISIÓN, a efectivizarse a partir del Segundo Período Académico del año 2024 y habilitar el pago del arancel correspondiente.

- El Consejo Directivo acuerda otorgar la READMISIÓN, en la carrera Ingeniería en Electricidad – Plan 2008, al estudiante ADRIÁN MAÍZ OJEDA, C.I.C. N° 3.783.110, a partir del Segundo Período Académico del año 2024.

Documentos ingresados posterior a la Convocatoria

04.01.02.06 Los Memorandos del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en los cuales remite los informes de las solicitudes de Inscripción Especial e Inscripción de Dispensa de Requisitos, presentadas por los estudiantes de las distintas carreras de grado de la FP-UNA, para Inscripción con Dispensa de requisitos, detallados a continuación:

04.01.02.06.01 EDGAR ANDRÉS MARTÍNEZ ARGUELLO,	C.I.C. N° 5.049.075.
04.01.02.06.02 FÁTIMA SOLEDAD AGUERO CHAPARRO,	C.I.C. N° 5.987.790.
04.01.02.06.03 NICOLAS DAVID BENEGAS GALEANO,	C.I.C. N° 7.743.965.
04.01.02.06.04 TAMARA DAHIANA GONZÁLEZ BURGOS,	C.I.C. N° 5.633.614.
04.01.02.06.05 ALEX GERSON GOMEZ RECALDE,	C.I.C. N° 3.700.499.
04.01.02.06.06 JUAN EMANUEL DAVID ZARACHO,	C.I.C. N° 5.611.898.
04.01.02.06.07 JOSÉ CARLOS VERA JARA,	C.I.C. N° 6.259.021.
04.01.02.06.08 ROBERTO ALEXANDER RODRIGUEZ VON ECKARTSBERG,	C.I.C. N° 4.395.602.
04.01.02.06.09 IVAN URIEL QUINTANA CASTILLO,	C.I.C. N° 4.999.285.

- El Consejo Directivo acuerda remitir las solicitudes con parecer desfavorable, para la Inscripción Especial e Inscripción con Dispensa de Requisitos, a la Comisión Asesora





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, para el análisis correspondiente.

04.01.02.07 Solicitud de Inscripción con Dispensa de requisitos con parecer favorable:

04.01.02.07.01 Memorando DA/1393/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, con el cual remite informes en relación a las solicitudes recibidas de Inscripción Especial e Inscripción con Dispensa de Requisitos, presentadas por estudiantes de la carrera Ingeniería en Ciencias de los Materiales.

Se analizó las solicitudes conforme a los términos de las Normativas vigentes, que establece la Normalización de Procedimientos para la Inscripción Especial e Inscripción con Dispensa de Requisitos, en las carreras de grado de la FP-UNA.

→ El Consejo Directivo acuerda:

1) Conceder Inscripción Especial e Inscripción con Dispensa de Requisitos al estudiante ALEJANDRO DANIEL LUJAN BÁEZ, con C.I.C. N° 4.984.483, de la carrera Ingeniería en Ciencias de los Materiales, detallada a continuación:

Asignatura para cursar	Pre-requisito no aprobado	Recurso solicitado
Ensayos no Destructivos	Caracterización de Materiales	Inscripción Especial
Procesos 2	Procesos 1	Dispensa de Requisitos
Degradación de Materiales 1	Procesos 1	Dispensa de Requisitos

2) Conceder Inscripción con Dispensa de Requisitos al estudiante ARRIANO LIU HUANG, con C.I.C. N° 4.098.535, de la carrera Ingeniería en Ciencias de los Materiales, detallada a continuación:

Asignatura para cursar	Pre-requisito no aprobado	Recurso solicitado
Procesos 2	Procesos 1	Dispensa de Requisitos
Degradación de Materiales 1	Procesos 1	Dispensa de Requisitos

04.01.02.07.02 Memorando DA/1392/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, con el cual remite informe en relación a la solicitud de Inscripción Especial presentada por el estudiante SERGIO DAMIÁN RIVEROS VÁZQUEZ, con C.I.C. N° 3.584.299, de la carrera Ingeniería en Informática.

Se analizó las solicitudes conforme a los términos de las Normativas vigentes, que establece la Normalización de Procedimientos para la Inscripción Especial e Inscripción con Dispensa de Requisitos, en las carreras de grado de la FP-UNA.

→ El Consejo Directivo acuerda conceder Inscripción Especial al estudiante SERGIO DAMIÁN RIVEROS VÁZQUEZ, con C.I.C. N° 3.584.299, de la carrera Ingeniería en Informática, detallada a continuación:

Acta 1199/12/08/2024 Consejo Directivo de la FP-UNA





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Asignatura para cursar	Pre-requisito no aprobado	Recurso solicitado
Investigación de Operaciones II	Métodos Numéricos	Inscripción Especial

04.01.02.07.03 Memorando DA/1389/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, con el cual remite informe en relación a la solicitud de Inscripción Especial presentada por el estudiante DIEGO RUBÉN VILLALBA CENTURIÓN, con C.I.C. N° 5.294.124, de la carrera Ingeniería en Informática.

Se analizó las solicitudes conforme a los términos de las Normativas vigentes, que establece la Normalización de Procedimientos para la Inscripción Especial e Inscripción con Dispensa de Requisitos, en las carreras de grado de la FP-UNA.

→ El Consejo Directivo acuerda Inscripción Especial al estudiante DIEGO RUBÉN VILLALBA CENTURIÓN, con C.I.C. N° 5.294.124, de la carrera Ingeniería en Informática, detallada a continuación:

Asignatura para cursar	Pre-requisito no aprobado	Recurso solicitado
Diseño de Compiladores	Estructura de los Lenguajes	Inscripción Especial

04.01.02.08 Memorando DA/1346/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual solicita la modificación de la Resolución 24/16/08-00, Acta 1198/22/07/2024 del Consejo Directivo.

El pedido remitido por Memorando DA/1133/2024, en el que se eleva la nota de solicitud de permiso por un (1) año, con antigüedad desde el 5 de julio de 2024, sin goce de sueldo del Prof. Tito Ronald Ocariz Krauer, con C.I.C. N° 1.249.805, en su carácter de Profesor escalafonado de la asignatura Sistema de Potencia II, NA.

Que la Dirección Académica, ha detectado un error involuntario, en la fecha de antigüedad del permiso, es por ello que solicita realizar la rectificación de la Resolución 24/16/08-00 Acta 1198/22/07/2024, por el cual se concede permiso sin goce de sueldo al Prof. Ing. Tito Ronald Ocariz Krauer, quedando de la siguiente forma:

Donde dice	Debe decir
Conceder permiso sin goce de sueldo, al Prof. Ing. Tito Ronald Ocariz Krauer, con C.I.C. N° 1.249.805, Profesor Asistente de la asignatura Sistema de Potencia II, Sección NA, con vigencia del 05 de Julio de 2024 al 04 de Julio de 2024.	Conceder permiso sin goce de sueldo, al Prof. Ing. Tito Ronald Ocariz Krauer, con C.I.C. N° 1.249.805, Profesor Asistente de la asignatura Sistema de Potencia II, Sección NA, con vigencia del 01 de agosto de 2024 al 31 de Julio de 2025.

→ El Consejo Directivo acuerda rectificar la Resolución 24/16/08-00, Acta 1198/22/07/2024 del Consejo Directivo, "Por la cual se Concede Permiso Sin Goce de Sueldo, al Prof. Ing. TITO RONALD OCARIZ KRAUER, quedando redactada de la siguiente forma:

24/16/08-01 Conceder Permiso Sin Goce de Sueldo, al Prof. Ing. TITO RONALD OCARIZ KRAUER, con C.I.C. N° 1.249.805, Profesor Asistente de la asignatura Sistema de Potencia





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

II, Sección NA, con vigencia del 01 de agosto de 2024 al 31 de Julio de 2025, las demás sin modificaciones.

04.01.02.09 Memorando DA/1220/2024, en el cual hace referencia al Memorando SCD/053/2024, del Prof. Abog. Joel Arsenio Benítez Santacruz – Secretario del Consejo Directivo de la FP-UNA, donde informa lo resuelto por el Consejo Directivo en la Sesión Ordinaria del día Lunes 22/07/2024 (Acta 1198): "Instar a las Direcciones y Departamentos de la FP-UNA, la actualización de los PROGRAMAS DE ESTUDIOS VIGENTES de las carreras de grado en la página web de la Institución".

El Consejo Directivo de la FP-UNA, en Sesión Ordinaria del Lunes 22/07/2024 (Acta 1198), resolvió instar a las Direcciones y Departamentos de la FP-UNA, la actualización de los PROGRAMAS DE ESTUDIOS VIGENTES de las carreras de Grado en la página Web de la Institución.

Desde la Coordinación de Apoyo Académico se realizó el trabajo en conjunto con la Dirección de Comunicación, de disponibilizar los Programas de Estudios en la página web institucional.

El Departamento de Grado solicitó en fecha 18/06/2024 a los Directores de los Departamentos de Aprendizaje por Carreras, la actualización de los Programas de Estudios.

➔ El Consejo Directivo acuerda Tomar Nota.

04.01.02.10 Memorando DA/1309/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite la Nota N° 5284 de fecha 18/07/2024, presentada por el estudiante Moisés Eliodoro Aguilera Urbieta con, C.I.C. N° 4.014.645, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos, por la cual solicita actualizar la Resolución N° 20/15/03-00, Acta 1084/29/06/2020.

Se ha analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prorroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA, el procedimiento de aplicación aprobado por el Consejo Directivo de la FP-UNA, el Informe Académico, el parecer de la Dirección Académica y de la dirección de carrera

Tiene 8,5 años de permanencia y aprobó 21 (veintiún) asignaturas de las 40 (cuarenta), correspondientes al mencionado Plan de Estudios. No realizó Horas de Extensión Universitaria obligatorias y Pasantía.

La Dirección Académica, sugiere otorgar la READMISIÓN, a efectivizarse a partir del Segundo Período Académico del año 2024 y habilitar el pago del arancel correspondiente.

➔ El Consejo Directivo acuerda:

1) DEJAR sin efecto la Resolución N° 20/15/03-00, ACTA 1084/29/06/2020, Por la cual se otorga la Readmisión en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, al estudiante MOISES ELIODORO AGUILERA URBIETA, a partir del Primer Período Académico 2020





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

2) OTORGAR la Readmisión en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, al estudiante MOISES ELIODORO AGUILERA URBIETA, a partir del Segundo Período Académico 2024

04.01.02.11 Memorando DA/1408/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite propuesta de asignación de funciones a Docentes como Encargados de Cátedra para el Segundo Periodo Académico 2024.

la Dirección Académica solicita la asignación de funciones para las asignaturas habilitadas luego del cierre de la Inscripción, conforme al Artículo 6 del Reglamento General de Cátedra.

→ El Consejo Directivo acuerda asignar funciones a Docentes como Encargados de Cátedra para las asignaturas del Segundo Periodo Académico 2024, detallados en el ANEXO 02 de la presente Acta, con vigencia 01/08/2024.

04.01.02.12 Nota con Mesa de Entrada N° 6214 de fecha 7 de agosto, presentada por la Prof. Mag. ISABEL ALICIA GIMÉNEZ de RAIDÁN, en la cual solicita la reposición de sus funciones como docente de la asignatura "Seminario" de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Información.

La Dirección Académica pone en conocimiento las acciones propuestas con el fin de dar una solución a los reclamos presentados y la respuesta obtenida.

La Dirección Académica ofreció a la Prof. Mag. Isabel Alicia Giménez de Raidán la asignación de funciones en las asignaturas "Usuarios de la Información" y "Control Bibliográfico", para el Segundo Periodo Académico 2024, y para el Primer Periodo Académico 2025 en la asignatura "Organización y Representación del Conocimiento.

Esta propuesta se busca mantener la cantidad de vínculos que cuenta la profesora actualmente en el Departamento de Enseñanza de Gestión, para la misma se tuvieron que realizar cambios de asignación de funciones con profesores que tienen buen desempeño en sus asignaturas y gentilmente han colaborado con este departamento.

La profesora Mag. Isabel Alicia Giménez de Raidán, no aceptó la propuesta y solicitó que su caso sea tratado en el Consejo Directivo.

El Consejo Directivo recomienda elaborar un reglamento de tutores metodológicos a fin de evitar sobrecarga en los docentes.

Luego de las deliberaciones sobre el tema el Consejo Directivo, resolvió convocar una reunión con los siguientes miembros; Prof. Ing. Daniel Domecq Duarte, Prof. Lic. Lilian Mercedes Raquel Rocío Riveros Valdez, Prof. Dr. Cristian Ramón Cappel Araujo, Ing. Marcelo Germán Zárate Gómez, Est. María Diana Cáceres Centurión, el Director Académico, Directora de Grado, Directora del Departamento de Gestión y con la Prof. Mag. Isabel Alicia Giménez de Raidán.

→ El Consejo Directivo acuerda:

1) Encomendar a la Dirección Académica de la FP-UNA, la asignación de función como Tutor Metodológico, en las carreras de grado, a la Prof. Mag. ISABEL ALICIA GIMÉNEZ de RAIDÁN, con C.I.C. N° 3.388.505.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- 2) Encomendar a la Dirección Académica de la FP-UNA, a elaborar un plan de trabajo con la Prof. Mag. ISABEL ALICIA GIMÉNEZ de RAIDÁN, para fortalecer los procedimientos de enseñanza aprendizaje.
- 3) Encomendar a la Dirección Académica de la FP-UNA, el seguimiento del plan de trabajo y comunicar al Consejo Directivo el resultado del seguimiento.

04.01.03 DIRECCIÓN ACADÉMICA - POSTGRADO.

04.01.03.01 Memorandos DA/1229/2024 y DA/1336/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en los cuales remite el listado de los postulantes admitidos al Programa de Postgrado de *Especialización en TIC Aplicadas a la Educación Superior – Convocatoria 2024*.

Las Actas de la Comisión de Admisión del Programa de Postgrado de *Especialización en TIC Aplicadas a la Educación Superior – Convocatoria 2024*, en las cuales se concede la admisión a los postulantes, detallado en la mencionada Acta.

➔ El Consejo Directivo acuerda admitir a los postulantes al Programa de Postgrado de *Especialización en TIC Aplicadas a la Educación Superior – Convocatoria 2024*, detallados a continuación:

Nº	C.I.C. Nº	APELLIDO Y NOMBRE
1	2.442.573	Da Silva Portillo, Ana Gissa
2	3.471.306	Franco Jara, Jacqueline Paola
3	1.495.929	Ruiz Díaz Patiño, Mirna Elizabeth

04.01.03.02 Memorando DA/1245/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite la nota del Ing. Oscar Rene Gómez Giggberger, con C.I.C.Nº 3.490.776, egresado del Programa de Postgrado “*Especialización en Seguridad e Higiene Laboral*”.

El Ing. Oscar Rene Gómez Giggberger, el mismo expone que por cuestiones económicos no pudo continuar con la Maestría en Seguridad e Higiene Laboral, manifiesta su deseo de retomar sus estudios para finalizar los módulos restantes del Programa de Postgrado y obtener el título de Magister, por la cual solicita la inclusión del mismo a la próxima convocatoria de Maestría en Seguridad e Higiene Laboral.

Según las averiguaciones que realizo en el Departamento de Postgrado, que debe convalidar 15 módulos de su especialización con un costo por cada modulo de Gs. 400.000. (Guaraníes Cuatrocientos mil), cuya totalidad asciende a Gs. 6.000.000. (Guaraníes Seis Millones), por lo que apela a su consideración de recibir un descuento en el costo de convalidaciones.

➔ El Consejo Directivo acuerda admitir al ING. OSCAR RENE GÓMEZ GIGGLBERGER, con C.I.C.Nº 3.490.776, al Programa de Postgrado “*Maestría en Seguridad e Higiene Laboral – Convocatoria 2024*” y habilitar el pago del arancel

04.01.03.03 y 04.01.03.05 Memorando DA/1356/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el listado de los





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

postulantes admitidos al Programa de Postgrado "Maestría en Seguridad e Higiene Laboral – Convocatoria 2024".

El Acta de la Comisión de Admisión del Programa de Postgrado "Maestría en Higiene Laboral – Convocatoria 2024", en la cual recomienda conceder la admisión a los postulantes, detallados en la mencionada Acta.

➔ El Consejo Directivo acuerda admitir al Programa de Postgrado "Maestría en Seguridad e Higiene Laboral – Convocatoria 2024", detallados a continuación:

Nº	C.I.C. Nº	APELLIDO Y NOMBRE
1	3.576.546	GARCETE AYALA, EDITH CONCEPCIÓN
2	4.841.499	NÚÑEZ LÓPEZ, MARCOS EMANUEL
3	2.481.728	MERELES ROJAS, CINIRA ELIZABETH

04.01.03.04 Memorando DA/1374/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite el pedido del Ing. Lauro Miguel Brítez Leguizamón, con C.I.C. Nº 3.424.620, estudiante del Programa de Postgrado, Maestría en Ingeniería Biomédica, quien solicita su reincorporación al programa, con el fin de iniciar con la elaboración y presentación de su Tesis de Maestría, para acceder al título de Magíster en Ingeniería Biomédica.

El arancel que el estudiante deberá abonar para incorporarse al programa y culminar su trabajo final de postgrado.

Matricula: Gs. 1.250.000. (Guaraníes un millón doscientos cincuenta mil), Resolución Nº 24/04/35-00; Acta 1186/12/02/2024.

Inscripción Defensa de Trabajo final de Postgrado – Maestría: Gs. 600.000. (Guaraníes seiscientos mil) Resolución Nº 0014/2024.

Cabe destacar cuenta con el visto bueno del Prof. Mag. César Yegros, Coordinador del Programa de Maestría.

➔ El Consejo Directivo acuerda:

1) Reincorporar al Programa de Postgrado Maestría en Ingeniería Biomédica, ING. LAURO MIGUEL BRÍTEZ LEGUIZAMÓN, con C.I.C. Nº 3.424.620.

2) Habilitar el pago del arancel establecido en la FP-UNA.

Matricula: Gs. 1.250.000. (Guaraníes un millón doscientos cincuenta mil), Resolución Nº 24/04/35-00; Acta 1186/12/02/2024.

Inscripción Defensa de Trabajo final de Postgrado – Maestría: Gs. 600.000. (Guaraníes seiscientos mil) Resolución Nº 0014/2024.

04.01.03.06 Memorando DA/1298/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite el listado de los postulantes admitidos a los Programas de Postgrado: "Maestría en Seguridad e Higiene Laboral" y "Especialización en Seguridad e Higiene Laboral – Cohorte 2024".

El Acta de la Comisión de Admisión de los Programas de Postgrado "Maestría en Seguridad e Higiene Laboral" y "Especialización en Seguridad e Higiene Laboral –





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Cohorte 2024", en el cual recomienda conceder la admisión a los postulantes, detallados en la mencionada Acta.



El Consejo Directivo acuerda:

1) Admitir a los postulantes del Programa de Postgrado "Maestría en Seguridad e Higiene Laboral Cohorte 2024",

Nº	Apellidos, Nombres	C.I.C.Nº
1	Almada, Carlos Rubén	5.341.844
2	Areco Colman, Giselle Micaela	8.164.390
3	Ayala Páez, Jéssica Noemí	3.991.362
4	Bachen de Pavón, María del Carmen	786.252
5	Centurión González, Justo Pablo	1.810.793
6	Chamorro Ibarrola, Jazmín Rocío María	1.173.228
7	Duarte Turro, Laura Andrea Marta Beatriz	3.519.763
8	Duarte, Matías	6.212.985
9	Emery Torres, Paula Rebeca	5.120.090
10	Fernández Castillo, Laura Andrea	4.973.086
11	Garay Sánchez, Selva Elizabeth	3.522.112
12	González Ortiz, Perla Isabel	4.567.059
13	Gorostiaga Ortiz, José Alejandro	3.852.620
14	Meza Arce, María Cristina	4.191.984
15	Morínigo Ramírez, Hugo Reinaldo	2.485.043
16	Núñez Gómez, Pabla Lisandra	5.400.626
17	Ríos Méndez, Marta Noelia	2.496.496
18	Rodríguez Duarte, Julio César	2.407.117
19	Rojas Picco, Julio César	4.703.435
20	Valdez Bobadilla, Ernesto Daniel	2.378.667
21	Vera Fernández, Pedro Alejandro	4.483.944

2) Admitir a los postulantes del Programa de Postgrado "Especialización en Seguridad e Higiene Laboral Cohorte 2024".

Nº	Apellidos, Nombres	C.I.C.Nº
1	Benítez Esteche, Adela Noemí	4.876.601
2	Esteche Rojas, Aníbal	2.346.904
3	Vera Cabral, Oscar Manuel de Jesús	2.265.749
4	Palacios Acuña, Viviana María	4.002.468



04.01.03.07 Memorando DA/1368/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite el listado de los postulantes admitidos a los Programas de Postgrado: "Maestría en Tecnologías de la Información y la Comunicación" y "Especialización en Tecnologías de la Información y la Comunicación - Cohorte 2024".



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El Acta de la Comisión de Admisión de los Programas de Postgrado “*Maestría en Tecnologías de la Información y la Comunicación*” y “*Especialización en Tecnologías de la Información y la Comunicación – Cohorte 2024*”, en el cual recomienda conceder la admisión a los postulantes, detallados en la mencionada Acta.

➔ El Consejo Directivo acuerda:

1) Admitir a los postulantes del Programa de Postgrado “*Maestría en Tecnologías de la Información y la Comunicación Cohorte 2024*”, que fueron admitidos con anterioridad a la Especialización o Maestría en cohortes anteriores, detallados a continuación:

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	C.I.C. Nº	ÉNFASIS
01	Barra Palacios	Gabriel Enrique	3.754.406	Redes de datos
02	Cabrera Portillo	José Luis	2.038.680	Ingeniería de Software
03	González Acosta	Karen Lucía	4.229.072	Auditoría de Sistemas Informáticos
04	Lauro Cazautt	Oscar Iván	3.749.712	Ingeniería de Software
05	Morán Maldonado	Víctor José Alexis	3.707.891	Seguridad de la Información
06	Ozorio Romero	Cristhian Germán	2.450.661	Redes de datos
07	Rojas Moreno	Romina María Leticia	2.510.447	Ingeniería de Software
08	Talavera Maldonado	Julia Ysabel	4.286.858	Ingeniería de Software
09	Velázquez Galeano	Rodrigo Manuel	3.511.962	Ingeniería de Software
10	Villalba García	Walter Vidal	3.787.994	Seguridad de la Información

2) Admitir a los postulantes del Programa de Postgrado “*Maestría en Tecnologías de la Información y la Comunicación Cohorte 2024*”, que no fueron admitidos con anterioridad a la Especialización o Maestría en cohortes anteriores, detallados a continuación:

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	C.I.C. Nº	ÉNFASIS
01	Amarilla Cáceres	Alberto Silvano	3.874.628	Seguridad de la Información
02	Fernández Martínez	Sergio	5.034.468	Auditoría de Sistemas Informáticas
03	Fleitas Cristaldo	Dalma Viviana	3.643.613	Auditoría de Sistemas Informáticos
04	García Ayala	Jorge Raúl	4.489.768	Ingeniería de Software
05	Gómez Melgarejo	Gustavo Antonio	2.478.607	Auditoría de Sistemas Informáticas
06	González del Puerto	Analia	4.593.006	Auditoría de Sistemas
07	Gowdak Luczyn	José Gustavo	1.443.825	Auditoría de Sistemas Informáticos
08	Martínez Riveros	Ever	3.397.952	Auditoría de Sistemas Informáticos
09	Palacios Romero	Claudia Noemí	3.170.469	Ingeniería de Software
10	Toledo Ruiz Díaz	Cynthia Elizabeth	4.921.882	Auditoría de Sistemas Informáticos

3) Admitir a los postulantes del Programa de Postgrado “*Especialización en Tecnologías de la Información y la Comunicación Cohorte 2024*”, que no fueron admitidos con anterioridad a la Especialización o Maestría en cohortes anteriores, detallados a continuación:

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	C.I.C. Nº	ÉNFASIS
1	Alarcón Eichorn	Crystal Faye	5.353.329	Ingeniería de Software
2	Benítez Benítez	Johana Gadiche	4.350.761	Ingeniería de Software
3	Martínez Britos	Sergio Antonio	4.335.250	Auditoría de Sistemas Informáticos
4	Mendoza Garay	Rumilda Elizabeth	4.667.607	Ingeniería de Software
5	Otazú Parra	Humberto Gabriel	1.840.656	Auditoría de Sistemas Informáticos



04.01.03.08 Memorando DA/1322/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite el listado de los postulantes para ser admitidos al Programa de Postgrado “*Maestría en Tecnologías de la Información y la Comunicación – Convocatoria 2024*” y convalidación de asignaturas del Nivel de Especialización al Nivel de Maestría.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El Prof. Dr. Enrique Dávalos Coordinador del Programa de Postgrado en Tecnologías de la Información y la Comunicación, en el que eleva un informe referente a la solicitud de convalidación de asignaturas cursadas del Nivel de Especialización al Nivel de Maestría, presentada por los estudiantes graduados de la Especialización en Tecnologías de la Información y la Comunicación, con el fin de completar el Programa de Postgrado con el máximo título de Magíster.

El Acta N° 001/2024 de la Comisión de Convalidación de Asignaturas de los Niveles de Especialización y Maestría, Programas de Postgrado en Tecnologías de la Información y la Comunicación, en el cual recomienda conceder la convalidación de ambos niveles (Especialización y Maestría) son todas comunes y no contemplan ninguna modificación.

→ El Consejo Directivo acuerda:

1) Admitir a los postulantes al Programa de Postgrado "*Maestría en Tecnologías de la Información y la Comunicación – Convocatoria 2024*", detallados a continuación:

N°	Apellidos / Nombres	C.I.C. N°	Énfasis de salida
1.	Aceval Sosa, Cristian Rodrigo	4.339.958	Seguridad de la Información
2.	Acuña Ramírez, Francisco Javier	4.598.023	Seguridad de la Información
3.	Aquino Brítez, Sergio Iván	2.658.091	Auditoría de Sistemas
4.	Caballero Alen, Miguel Alejandro	4.949.610	Auditoría de Sistemas Informáticos
5.	Cabrera Ríos, José Daian	5.246.576	Ingeniería de Software
6.	Castro Jara, Carlos Jesús	3.746.593	Seguridad de la Información
7.	Fernández Cajé, Joni	3.507.254	Redes de Datos
8.	Flor Céspedes, Héctor Matías	4.471.430	Ingeniería de Software
9.	Florentín Oliver, Mauricio Arturo	2.007.030	Redes de Datos
10.	Fretes Carvallo, Martha Ermelinda	3.387.819	Redes de Datos
11.	Gamón Alviso, Christian Diógenes Lisardo	2.322.486	Ingeniería de Software
12.	Gauto Ayala, Sergio Ramón	3.205.748	Ingeniería de Software
13.	Giménez Ramos, María Vianella	4.567.904	Seguridad de la Información
14.	Hulskamp Quintana, Delia Mirna	2.950.776	Seguridad de la Información
15.	Leguizamón Correa, Deysi Natalia	4.514.029	Redes de Datos
16.	Llamosas de Apuril, Analía Raquel	984.177	Seguridad de la Información
17.	López Moscarda, Pablo Vidal	3.004.292	Ingeniería de Software
18.	Melian Oviedo, María Mercedes	3.574.829	Seguridad de la Información
19.	Mendieta Guillén, Leticia Carolina	5.484.123	Ingeniería de Software
20.	Mendoza Sierra, Francisco Rodrigo	2.498.623	Seguridad de la Información
21.	Ortiz Santa Cruz, Sebastián	3.548.626	Seguridad de la Información
22.	Paredes Núñez, Francisco Javier	3.372.286	Seguridad de la Información
23.	Pérez Bordón, Nancy Mabel	3.481.169	Auditoría de Sistemas Informáticos
24.	Riveros Rojas, Gerardo Jesús	3.730.575	Redes de Datos
25.	Rojas Simón, Daniel Amilcar	4.294.345	Ingeniería de Software
26.	Saucedo Argüello, Fernando Ramón	4.083.917	Redes de Datos





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

27.	Simón Nunes, Nidia Liliana	1.608.261	Auditoría de Sistemas
28.	Sosa Espínola, Catalina Noemí	3.911.203	Auditoría de Sistemas
29.	Szerba, Christian Fernando	4.321.646	Ingeniería de Software
30.	Villar Caballero, Andrea Melissa	3.892.292	Seguridad de la Información
31.	Yegros Zaracho, Santiago Aníbal	3.471.637	Ingeniería de Software
32.	Zorrilla, Juan Antonio	7.903.232	Ingeniería de Software

2) Aprobar las convalidaciones de asignaturas del Nivel de Especialización al Nivel de Maestría, en Tecnologías de la Información y la Comunicación de la Facultad Politécnica UNA.

3) Habilitar el pago del arancel establecido en la FP-UNA.

04.01.03.09 Memorando DA/1317/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite el pedido del Prof. Ing. Pablino Guillen Chaparro, con C.I.C. N° 1.145.783, estudiante del Programa de Postgrado, Maestría en Ingeniería Eléctrica, quien solicita su reincorporación al programa, con el fin de iniciar con la elaboración y presentación de su Tesis de Maestría, para acceder al título de Magíster en Ingeniería Eléctrica.

El arancel que el estudiante deberá abonar para incorporarse al programa y culminar su trabajo final de postgrado.

Matrícula: Gs. 1.000.000. (Guaraníes un millón), Resolución N° 23/05/39-00; Acta 1159/28/02/2023.

Inscripción Defensa de Trabajo final de Postgrado – Maestría: Gs. 600.000. (Guaraníes seiscientos mil) Resolución N° 0014/2024.

→ El Consejo Directivo acuerda:

1) Reincorporar al Programa de Postgrado Maestría en Ingeniería Eléctrica, al PROF. ING. PABLINO GUILLÉN CHAPARRO, con C.I.C. N° 1.145.783.

2) Habilitar el pago del arancel establecido en la FP-UNA.

Matrícula: Gs. 1.000.000. (Guaraníes un millón), Resolución N° 23/05/39-00; Acta 1159/28/02/2023.

Inscripción Defensa de Trabajo final de Postgrado – Maestría: Gs. 600.000. (Guaraníes seiscientos mil) Resolución N° 0014/2024.

04.01.04 DIRECCIÓN ACADÉMICA - EDUCACIÓN A DISTANCIA.

04.01.04.01 Memorando DA/1319/2023 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, con el cual remite las Actas del Concurso de las Comisiones de los distintos Departamentos de Enseñanzas, conformado para el llamado a Concurso Externo, para cubrir cargos de Docente de Educación a Distancia Periodo 2024-2025.

La Comisión de Selección, propone el nombramiento de la Lic. NILSA OCAMPOS CRISTALDO, C.I.C. N° 4.026.061, en el cargo de Docente de Educación a Distancia, del Departamento de Enseñanza de Ciencias Básicas, Sede Central y Filiales, categoría L36, con vigencia del 01 de agosto 2024 al 31 de julio 2025.

La Comisión de Selección, propone el nombramiento del Msc. EVER ARÍSTIDES TORRES ORTELLADO, C.I.C. N° 2.992.817, en el cargo de Docente de Educación a





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Distancia, del Departamento de Enseñanza de Ciencias Básicas, Sede Central y Filiales, categoría L36, con vigencia del 01 de agosto 2024 al 31 de julio 2025.

La Comisión de Selección, propone el nombramiento de la Mgtr. MARTA GUADALUPE RAMOS DE GIMÉNEZ, C.I.C. N° 2.166.588, en el cargo de Docente de Educación a Distancia, del Departamento de Enseñanza de Electricidad y Electrónica, Sede Central y Filiales, categoría L36, con vigencia del 01 de agosto 2024 al 31 de julio 2025.

La Comisión de Selección, propone el nombramiento de la Ing. MÓNICA BEATRIZ TORRES IBAROLA, C.I.C. N° 4.489.727, en el cargo de Docente de Educación a Distancia, del Departamento de Enseñanza de Electricidad y Electrónica, Sede Central y Filiales, categoría L36, con vigencia del 01 de agosto 2024 al 31 de julio 2025.

La Comisión de Selección, propone el nombramiento de la Msc. DAISY RAMONA BARRIOS PEDROZO, C.I.C. N° 2.902.566, en el cargo de Docente de Educación a Distancia, del Departamento de Educación a Distancia, Sede Central y Filiales, categoría L36, con vigencia del 01 de agosto 2024 al 31 de julio 2025.

La Comisión de Selección, propone el nombramiento del Lic. GREGORIO QUINTANA GONZÁLEZ, C.I.C. N° 3.419.776, en el cargo de Docente de Educación a Distancia, del Departamento de Educación a Distancia, Sede Central y Filiales, categoría L36, con vigencia del 01 de agosto 2024 al 31 de julio 2025.

La Comisión de Selección, propone el nombramiento de la Mgtr. RITA MERCEDES CANTERO TORRES, C.I.C. N° 3.750.200, en el cargo de Docente de Educación a Distancia, del Departamento de Educación a Distancia, Sede Central y Filiales, categoría L36, con vigencia del 01 de agosto 2024 al 31 de julio 2025.

La Comisión de Selección, propone el nombramiento de la Lic. LIZ MARÍA BRÍTEZ ENCISO, C.I.C. N° 3.507.195, en el cargo de Docente de Educación a Distancia, del Departamento de Educación a Distancia, Sede Central y Filiales, categoría L36, con vigencia del 01 de agosto 2024 al 31 de julio 2025.

La Comisión de Selección, propone el nombramiento de la Msc. NUBIA GRISCELDACOSTA FERNÁNDEZ, C.I.C. N° 2.367.755, en el cargo de Docente de Educación a Distancia, del Departamento de Enseñanza de Gestión, Sede Central y Filiales, categoría L36, con vigencia del 01 de agosto 2024 al 31 de julio 2025.

La Comisión de Selección, propone el nombramiento del Lic. EDGAR VICENTE MALDONADO DUARTE, C.I.C. N° 1.852.289, en el cargo de Docente de Educación a Distancia, del Departamento de Enseñanza de Gestión, Sede Central y Filiales, categoría L36, con vigencia del 01 de agosto 2024 al 31 de julio 2025.

La Comisión de Selección, propone el nombramiento de la Lic. ARMIN MARIELA ARCE FLORENTÍN, C.I.C. N° 4.996.207, en el cargo de Docente de Educación a Distancia, del Departamento de Enseñanza de Gestión, Sede Central y Filiales, categoría L36, con vigencia del 01 de agosto 2024 al 31 de julio 2025.

La Comisión de Selección, propone el nombramiento del Lic. YSMAEL DAVID ÁLVAREZ SÁNCHEZ, C.I.C. N° 3.199.100, en el cargo de Docente de Educación a Distancia, del Departamento de Enseñanza de Informática, Sede Central y Filiales, categoría L36, con vigencia del 01 de agosto 2024 al 31 de julio 2025.





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

La Comisión de Selección, propone el nombramiento del Lic. JOSÉ LUIS ESCOBAR ACHA, C.I.C. N° 1.421.662, en el cargo de Docente de Educación a Distancia, del Departamento de Enseñanza de Informática, Sede Central y Filiales, categoría L36, con vigencia del 01 de agosto 2024 al 31 de julio 2025.

La Comisión de Selección, propone el nombramiento del Lic. GREGORIO QUINTANA GONZÁLEZ, C.I.C. N° 3.419.776, en el cargo de Docente de Educación a Distancia, del Departamento de Pregrado, Sede Central y Filiales, categoría L36, con vigencia del 01 de agosto 2024 al 31 de julio 2025.

La Comisión de Selección, propone el nombramiento del Lic. MIGUEL ÁNGEL RECALDE RUÍZ, C.I.C. N° 3.691.663, en el cargo de Docente de Educación a Distancia, del Departamento de Postgrado, Sede Central y Filiales, categoría L36, con vigencia del 01 de agosto 2024 al 31 de julio 2025.

La Comisión de Selección, propone el nombramiento de la Msc. IDALIA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ PÁEZ, C.I.C. N° 3.554.664, en el cargo de Docente de Educación a Distancia, del Departamento de Postgrado, Sede Central y Filiales, categoría L36, con vigencia del 01 de agosto 2024 al 31 de julio 2025.

La Comisión de Selección, propone el nombramiento de la Lic. ANA GISELLE PEREIRA DE ÁVILA, C.I.C. N° 3.656.744, en el cargo de Docente de Educación a Distancia, del Departamento de Postgrado, Sede Central y Filiales, categoría L36, con vigencia del 01 de agosto 2024 al 31 de julio 2025.

→ El Consejo Directivo acuerda:

1) NOMBRAR a la Lic. NILSA OCAMPOS CRISTALDO, C.I.C. N° 4.026.061, en el cargo de Docente de Educación a Distancia, del Departamento de Enseñanza de Ciencias Básicas, Sede Central y Filiales, categoría L36, con vigencia del 01 de agosto 2024 al 31 de julio 2025.

2) NOMBRAR al Msc. EVER ARÍSTIDES TORRES ORTELLADO, C.I.C. N° 2.992.817, en el cargo de Docente de Educación a Distancia, del Departamento de Enseñanza de Ciencias Básicas, Sede Central y Filiales, categoría L36, con vigencia del 01 de agosto 2024 al 31 de julio 2025.

3) NOMBRAR a la Mgtr. MARTA GUADALUPE RAMOS DE GIMÉNEZ, C.I.C. N° 2.166.588, en el cargo de Docente de Educación a Distancia, del Departamento de Enseñanza de Electricidad y Electrónica, Sede Central y Filiales, categoría L36, con vigencia del 01 de agosto 2024 al 31 de julio 2025.

4) NOMBRAR a la Ing. MÓNICA BEATRIZ TORRES IBARROLA, C.I.C. N° 4.489.727, en el cargo de Docente de Educación a Distancia, del Departamento de Enseñanza de Electricidad y Electrónica, Sede Central y Filiales, categoría L36, con vigencia del 01 de agosto 2024 al 31 de julio 2025.

5) NOMBRAR a la Msc. DAISY RAMONA BARRIOS PEDROZO, C.I.C. N° 2.902.566, en el cargo de Docente de Educación a Distancia, del Departamento de Educación a Distancia, Sede Central y Filiales, categoría L36, con vigencia del 01 de agosto 2024 al 31 de julio 2025.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

6) NOMBRAR al Lic. GREGORIO QUINTANA GONZÁLEZ, C.I.C. N° 3.419.776, en el cargo de Docente de Educación a Distancia, del Departamento de Educación a Distancia, Sede Central y Filiales, categoría L36, con vigencia del 01 de agosto 2024 al 31 de julio 2025.

7) NOMBRAR a la Mgtr. RITA MERCEDES CANTERO TORRES, C.I.C. N° 3.750.200, en el cargo de Docente de Educación a Distancia, del Departamento de Educación a Distancia, Sede Central y Filiales, categoría L36, con vigencia del 01 de agosto 2024 al 31 de julio 2025.

8) NOMBRAR a la Lic. LIZ MARÍA BRÍTEZ ENCISO, C.I.C. N° 3.507.195, en el cargo de Docente de Educación a Distancia, del Departamento de Educación a Distancia, Sede Central y Filiales, categoría L36, con vigencia del 01 de agosto 2024 al 31 de julio 2025.

9) NOMBRAR a la Msc. NUBIA GRISCELDA ACOSTA FERNÁNDEZ, C.I.C. N° 2.367.755, en el cargo de Docente de Educación a Distancia, del Departamento de Enseñanza de Gestión, Sede Central y Filiales, categoría L36, con vigencia del 01 de agosto 2024 al 31 de julio 2025.

10) NOMBRAR al Lic. EDGAR VICENTE MALDONADO DUARTE, C.I.C. N° 1.852.289, en el cargo de Docente de Educación a Distancia, del Departamento de Enseñanza de Gestión, Sede Central y Filiales, categoría L36, con vigencia del 01 de agosto 2024 al 31 de julio 2025.

11) NOMBRAR a la Lic. ARMIN MARIELA ARCE FLORENTÍN, C.I.C. N° 4.996.207, en el cargo de Docente de Educación a Distancia, del Departamento de Enseñanza de Gestión, Sede Central y Filiales, categoría L36, con vigencia del 01 de agosto 2024 al 31 de julio 2025.

12) NOMBRAR al Lic. YSMAEL DAVID ÁLVAREZ SÁNCHEZ, C.I.C. N° 3.199.100, en el cargo de Docente de Educación a Distancia, del Departamento de Enseñanza de Informática, Sede Central y Filiales, categoría L36, con vigencia del 01 de agosto 2024 al 31 de julio 2025.

13) NOMBRAR al Lic. JOSÉ LUIS ESCOBAR ACHA, C.I.C. N° 1.421.662, en el cargo de Docente de Educación a Distancia, del Departamento de Enseñanza de Informática, Sede Central y Filiales, categoría L36, con vigencia del 01 de agosto 2024 al 31 de julio 2025.

14) NOMBRAR al Lic. GREGORIO QUINTANA GONZÁLEZ, C.I.C. N° 3.419.776, en el cargo de Docente de Educación a Distancia, del Departamento de Pregrado, Sede Central y Filiales, categoría L36, con vigencia del 01 de agosto 2024 al 31 de julio 2025.

15) NOMBRAR al Lic. MIGUEL ÁNGEL RECALDE RUÍZ, C.I.C. N° 3.691.663, en el cargo de Docente de Educación a Distancia, del Departamento de Postgrado, Sede Central y Filiales, categoría L36, con vigencia del 01 de agosto 2024 al 31 de julio 2025.

16) NOMBRAR a la Msc. IDALIA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ PÁEZ, C.I.C. N° 3.554.664, en el cargo de Docente de Educación a Distancia, del Departamento de Postgrado, Sede Central y Filiales, categoría L36, con vigencia del 01 de agosto 2024 al 31 de julio 2025.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY**

17) **NOMBRAR** a la Lic. ANA GISELLE PEREIRA DE ÁVILA, C.I.C. N° 3.656.744, en el cargo de Docente de Educación a Distancia, del Departamento de Postgrado, Sede Central y Filiales, categoría L36, con vigencia del 01 de agosto 2024 al 31 de julio 2025.

04.02 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

04.02.01 Memorando DI/247/2024, presentada por el Prof. Dr. Diego Pinto, Director de la Dirección de Investigación, en la cual solicita Declarar de Interés Institucional al "II Congreso Paraguayo de Informática", coorganizado por la Facultad Politécnica (FP-UNA), a través de sus investigadores en conjunto con la Sociedad Paraguaya de Informática Académica (SPInfo) y la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este (FP-UNE).

El evento se llevará a cabo el 06 y 07 de setiembre de 2024, en las instalaciones de la Universidad Nacional de Itapúa (FIUNI).

➔ El Consejo Directivo acuerda declarar de interés Institucional el "II Congreso Paraguayo de Informática", a realizarse el 06 y 07 de setiembre de 2024, en las instalaciones de la Universidad Nacional de Itapúa (FIUNI).

04.03 DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS.

04.03.01 Memorando DGP/323/2024 de la Directora de Gestión de Personas, Abg. María Cristina Vera Sánchez, con el cual remite el Memorando AL/012/2024 de la Encargada de la División de Archivo y Legajo, Mag. Nancy Cuenca Larozza, en el cual informa sobre los permisos concedidos a la funcionaria Lic. FÁTIMA FRANCISCA BARRIOS VILLAGRA, con C.I.C. N° 2.937.842.

La Nota con Mesa de Entrada N° 5876 de la FP-UNA, presentada en fecha 01/08/2024 por la funcionaria Lic. Fátima Francisca Barrios Villagra, quien solicita permiso sin goce de sueldo como funcionaria, categoría Docente Técnico I por el periodo de un (1) año a partir del 01/08/2024 hasta el 31/08/2025.

➔ El Consejo Directivo acuerda conceder Permiso Sin Goce de Sueldo a la funcionaria Lic. FÁTIMA FRANCISCA BARRIOS VILLAGRA, con C.I.C. N° 2.937.842, en su carácter de funcionaria, categoría Docente Técnico I, a partir del 01/09/2024 hasta el 31/08/2025.

04.04 DIRECCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA Y DIRECCIÓN ACADÉMICA - CONCURSO DE ESCALAFÓN DOCENTE 2024.

04.04.01 Acta 01 de la Secretaria de la Facultad de fecha 08/08/2024, en el cual se procedió a la confección de los expedientes de los postulantes al llamado a Concurso Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes Año 2024, para el escalafón docente, en la categoría de Profesor Titular (Confirmación) y Profesor Titular, para las distintas áreas de los Departamentos de Enseñanza de la FP-UNA, correspondiente a la Sede San Lorenzo, Filial Villarrica y Filial Coronel Oviedo.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY**

La Resolución 24/13/19-00 Acta 1195/17/06/2024, POR LA CUAL SE CONVOCA A LA APERTURA DEL LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES AÑO 2024 PARA EL ESCALAFÓN DOCENTE, EN LA CATEGORÍA DE PROFESOR TITULAR (CONFIRMACIÓN) Y PROFESOR TITULAR PARA LAS DISTINTAS ÁREAS DE LOS DEPARTAMENTOS DE ENSEÑANZA DE LA FP-UNA.

La propuesta de conformar la Comisión de Evaluación Documental que estará integrada por:

- El Vicedecano, quien presidirá
- 3 (tres) Representantes Docentes Titulares ante el Consejo Directivo
- El Director de la Dirección de Gestión de Personas, o su representante.
- El Asesor Jurídico de la Facultad, o su representante.

El Secretario de la Facultad, quien oficiará como secretario de la Comisión.

➔ El Consejo Directivo acuerda:

1) Constituir la Comisión de Evaluación Documental, quienes estarán a cargo de la revisión y valoración de los documentos presentados por los postulantes al Concurso Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes Año 2024, con los siguientes miembros:

- Prof. Lic. CLAUDIO NIL BARÚA ACOSTA, MSc., Presidente.
- Prof. Mst. NORMA BEATRIZ MARECO DE VELÁZQUEZ, Miembro Titular del Consejo Directivo.
- Prof. Ing. DANIEL DOMECCO DUARTE, Miembro Titular del Consejo Directivo.
- Prof. Dr. CRISTIAN RAMÓN CAPPO ARAUJO, Miembro Titular del Consejo Directivo.
- Abg. MARÍA CRISTINA VERA SÁNCHEZ, Directora de la Dirección de Gestión de Personas.
- Prof. Abg. ADRIAN SALAS CORONEL, Asesor Jurídico.
- Prof. Abg. JOEL ARSENIO BENÍTEZ SANTACRUZ, Secretario de la Facultad

2) Recibir los expedientes de los postulantes al Concurso Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes Año 2024 y remitir a la Comisión de Evaluación Documental, detallados en el ANEXO 03 de la presente Acta.

04.04.02 Memorando DA/1440/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite la propuesta de la conformación de la Comisión Dictaminadora del Concurso Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes Año 2024.

Resolución 24/13/19-00 Acta 1195/17/06/2024, POR LA CUAL SE CONVOCA A LA APERTURA DEL LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES AÑO 2024 PARA EL ESCALAFÓN DOCENTE, EN LA CATEGORÍA DE PROFESOR TITULAR (CONFIRMACIÓN) Y PROFESOR TITULAR PARA LAS DISTINTAS ÁREAS DE LOS DEPARTAMENTOS DE ENSEÑANZA DE LA FP-UNA.

La propuesta fue elaborada por los Directores de los Departamentos de Enseñanza de la FP-UNA.

➔ El Consejo Directivo acuerda constituir las Comisiones Dictaminadoras que deberán entender y dictaminar sobre el Concurso Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes Año 2024, para el Escalafón Docente, en la Categoría de Profesor Titular (Confirmación) y Profesor Titular, para las distintas áreas de los Departamentos de Enseñanza de la FP-UNA, detalladas en el ANEXO 04 de la presenta Acta.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

05. EXPEDIENTES INGRESADOS POR ESTUDIANTES DE LA FP-UNA.

05.01 Las solicitudes presentadas por los estudiantes de las diferentes carreras de la Facultad, quienes solicitan fraccionamiento de pago de aranceles; detalladas en el ANEXO 05 de la presente Acta.

05.01.01 ISAAC PARSOUTH OLMEDO ORTIZ	C.I.C. N° 7.108.093
05.01.02 DIEGO DE JESÚS MUÑOZ SÁNCHEZ	C.I.C. N° 4.202.642
05.01.03 MARCOS ELIAS SOSA AMARILLA	C.I.C. N° 4.228.734
05.01.04 RODRIGO RUBÉN LEÓN BENÍTEZ	C.I.C. N° 4.634.408
05.01.06 DAISY SHARON MARÍA GONZÁLEZ NÚÑEZ	C.I.C. N° 5.114.188
05.01.07 MIGUEL ALEXANDER MORALES RAMÍREZ	C.I.C. N° 4.945.917
05.01.08 AUGUSTO ISAIAS BENITEZ RIOS	C.I.C. N° 6.066.535

→ El Consejo Directivo acuerda aprobar los Planes de Pago de Aranceles, presentados por los estudiantes de las diferentes carreras de la FP-UNA, detallados en el ANEXO 05 de la presente Acta.

05.01.05 Nota con Mesa de Entrada N° 5877/2024, presentada por el estudiante WILSON GABRIEL VELÁZQUEZ ZARATE, con C.I.C. N° 5.297.462, quien solicita fraccionamiento de arancel de pago de deuda correspondientes a cuotas de asignaturas.

El Informe remitido por la Perceptoría de la FP-UNA, referente al estado de cuenta de aranceles detallado del estudiante Wilson Gabriel Velázquez Zarate.

El comprobante de recibo de dinero con N° 0687114, del estudiante Wilson Gabriel Velázquez Zarate, donde realizó el pago correspondiente a la deuda.

→ El Consejo Directivo acuerda Tomar Nota.

05.02 Nota con Mesa de Entrada N° 5919 de la Facultad Politécnica, de fecha 18/12/2023, presentada por el Representante Estudiantil Titular del Consejo Directivo de la FP-UNA, Est. JUAN ANDRÉS AGUILERA ACOSTA, con C.I.C. N° 4.909.350, en la cual solicita extensión de Permiso Sin Goce de dieta, desde el 01/08/2024 al 30/09/2024.

El Est. Juan Andrés Aguilera Acosta, por motivos de continuidad de pasantía internacional en Madrid, donde actualmente estará culminando sus prácticas universitarias.

→ El Consejo Directivo acuerda conceder extensión Permiso sin Goce de Dieta al Representante Estudiantil Titular del Consejo Directivo de la FP-UNA, Est. JUAN ANDRÉS AGUILERA ACOSTA, con C.I.C. N° 4.909.350, desde el 01/08/2024 al 30/09/2024.

06. EXPEDIENTES INGRESADOS POR ASOCIACIONES DE LA FP-UNA.

06.01 Nota con Mesa de Entrada N° 1868, de fecha 01/08/2024, presentada por el presidente, Prof. Ing. Daniel Domecq Duarte, de la Asociación de Docentes de la





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY**

Facultad Politécnica, en el cual hace entrega de dos Proyector Multimedia, en respuesta a la solicitud de donación para las Filiales de Coronel Oviedo y Villarrica.

- El Consejo Directivo acuerda ACEPTAR la donación de dos Proyector Multimedia, para la FP-UNA, realizada por la Asociación de Docentes de la Facultad Politécnica, detallada a continuación; Proyector marca: ViewSonic, Modelo: PA503S/PA503X, Serie: DLP y agradecer por escrito a la Asociación de Docentes de la Facultad Politécnica.

07. EXPEDIENTES INGRESADOS POSTERIOR A LA CONVOCATORIA.

07.01 EXPEDIENTES PRESENTADOS POR DOCENTES DE LA FP-UNA

07.01.01 Nota con Mesa de Entrada N° 6010 del 05/08/2024 presentada por el postulante del Concurso de Encargado de Cátedra, Lic. EDGAR LÓPEZ MOSCARDA, con C.I.C. N° 3.004.293, quien solicita revisión de la evaluación del Concurso de Selección de Encargado de Cátedra.

La Resolución 24/12/02-00 Acta 1194/27/05/2024 del Consejo Directivo de la FP-UNA, POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN 24/11/24-00 ACTA 1193/13/05/2024 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FP-UNA, POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO DE SELECCIÓN PARA ENCARGADOS DE CÁTEDRA, SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2024.

Que el Lic. Edgar López Moscarda se postuló en la asignatura Logística, para el Segundo Periodo Académico 2024.

- El Consejo Directivo acuerda remitir la Nota del Lic. EDGAR LÓPEZ MOSCARDA, con C.I.C. N° 3.004.293, a la Comisión de Selección del Departamento de Gestión, Área Administración, Comercio y Servicio, del Concurso de Selección de Encargado de Cátedra.

07.01.02 Nota con Mesa de Entrada N° 6401 de fecha 12/08/2024, presentada por la Prof. Lic. TERESA DEJESUS ARANDA ESPINOLA, con C.I.C. N° 805.673, Profesora Adjunta del Departamento de Enseñanza de Ciencias Básicas de la FP-UNA, en la cual solicita se le acepte su carpeta en el Concurso Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes Año 2024.

La Profesora Lic. Teresa Dejesús Aranda Espínola, manifiesta que el día del cierre del llamado, jueves 08/08/2024, se presentó a tiempo, luego de la verificación de su carpeta, se detecta que la foliación de sus documentos no estaba en concordancia, por lo que tuvo que regresar hasta su vivienda ubicada en Lambaré, y el tiempo transcurrido ya no le dio tiempo de regresar antes del horario fijado en la Sede Central hasta las 20:00 h.

El Artículo 21° del Reglamento General de Acceso, Permanencia y Ascenso en el Escalafón Docente de la Universidad Nacional de Asunción, establece que: La Secretaría de la Facultad no dará curso a las solicitudes, para participar del Concurso, a aquel interesado que no presente todos los documentos exigidos en este





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

reglamento, *ni a las solicitudes presentadas después de la fecha y hora del cierre del llamado a concurso.*

La Resolución 24/13/19-00 Acta 1195/17/06/2024, POR LA CUAL SE CONVOCA A LA APERTURA DEL LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES AÑO 2024 PARA EL ESCALAFÓN DOCENTE, EN LA CATEGORÍA DE PROFESOR TITULAR (CONFIRMACIÓN) Y PROFESOR TITULAR PARA LAS DISTINTAS ÁREAS DE LOS DEPARTAMENTOS DE ENSEÑANZA DE LA FP-UNA.

- El Consejo Directivo acuerda denegar la solicitud de la Prof. Lic. TERESA DEJESUS ARANDA ESPINOLA, con C.I.C. N° 805.673, por contraponerse con las reglamentaciones vigentes en la Universidad Nacional de Asunción.

07.02 EXPEDIENTES DEVUELTOS DE COMISIONES

07.02.01 Memorando CD/CAEBI/014/2024, de la Presidenta de la Comisión de Asuntos de Extensión Universitaria y Bienestar Institucional del Consejo Directivo de la FP-UNA, Prof. Mst. Norma Beatriz Mareco de Velázquez, en el cual se remite el análisis realizado al Proyecto de Extensión Universitaria "Expansión Cultural para la apertura de los Juegos Universitarios 2024".

El proyecto cumple con el objetivo de "fortalecer la unidad estudiantil de las diferentes unidades académicas de la Universidad Nacional de Asunción, a través del arte, e impulsar la creación de espacios donde se fomente, enseñe y practique el arte nacional".

El equipo organizador y ejecutor estará integrado por representantes de la Facultad Politécnica, y de la Dirección General de Extensión Universitaria del Rectorado de la UNA. Dicha actividad podrá ser realizada por los docentes y estudiantes de todas las carreras de la FP-UNA

La comisión se reunió de manera virtual, en fecha 09 de agosto de 2024, a las 14:30 h, con la participación de los siguientes miembros: Prof. Mst. Norma Mareco de Velázquez, Prof. Mst. Hilda Velázquez, Prof. Lic. Lilian Riveros, Lic. Gloria Fretes, Lic. Matías Sánchez, Est. Nayeli Flores, Est. María Diana Cáceres, y la Est. Deisy Vera.

Luego del análisis de las documentaciones presentadas y teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra asociado a la siguiente línea de acción:

- Programa Educativo, social, cultural y recreativo (Línea D).

La comisión sugiere declarar la actividad de interés y válida como Extensión Universitaria el Proyecto analizado. Aplicando para la valoración de las horas, lo establecido en el Art. 11, del Reglamento de Extensión Universitaria de la Facultad Politécnica (la relación 1:1).

- El Consejo Directivo acuerda declarar actividad de interés y válida como horas de Extensión Universitaria al Proyecto "Expansión Cultural para la apertura de los Juegos Universitarios 2024", detallado en el ANEXO 06 de la presente Acta.

07.02.01 Memorando CD/CAEBI/015/2024, de la Presidenta de la Comisión de Asuntos de Extensión Universitaria y Bienestar Institucional del Consejo Directivo de la FP-UNA, Prof. Mst. Norma Beatriz Mareco de Velázquez, en el cual remite el análisis





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY**

realizado al Proyecto de Extensión Universitaria "Restauración y Conservación de documentos patrimoniales de instituciones y organizaciones públicas y/o privadas".

Memorando SCD/061/2024 y el Memorando DEU/378/2024 de la Dirección de Extensión Universitaria de la FP-UNA, donde se solicita resolución de declaración como actividad de interés y válida como Extensión Universitaria, al mencionado proyecto. Dicha actividad podrá ser realizada por los docentes y estudiantes de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Información.

La comisión se reunió de manera virtual, en fecha 09 de agosto de 2024, a las 14:30, con la participación de los siguientes miembros: Prof. Mst. Norma Mareco de Velázquez, Prof. Mst. Hilda Velázquez, Prof. Lic. Lilian Riveros, Lic. Gloria Fretes, Lic. Matías Sánchez, Est. Nayeli Flores, Est. María Diana Cáceres, y la Est. Deisy Vera.

Luego del análisis de las documentaciones presentadas y teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra asociado a la siguiente línea de acción:

- Línea A: Desarrollo socio-comunitario con enfoque de las ciencias, la tecnología y el humanismo.

La comisión sugiere declarar la actividad de interés y válida como Extensión Universitaria el Proyecto analizado. Aplicando para la valoración de las horas, lo establecido en el Art. 11, del Reglamento de Extensión Universitaria de la Facultad Politécnica (la relación 1:1).

- ➔ El Consejo Directivo acuerda declarar actividad de interés y válida como horas de Extensión Universitaria, al Proyecto, "Restauración y Conservación de documentos patrimoniales de instituciones y organizaciones públicas y/o privadas", detallado en el ANEXO 07 de la presente Acta.

08. ASUNTOS VARIOS.

08.01 Memorando CAA/012/2024 del Presidente de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, Prof. MSc. Cristhian José Martínez Leguizamón, en el cual remite el resultado del análisis de las solicitudes de Admisión Directa, correspondiente al Segundo Periodo Académico 2024.

La Comisión se reunió de manera virtual, el 8 de agosto desde las 17:00 hasta las 18:00, con la participación de los siguientes miembros de la comisión: Prof. Mst. Norma Mareco, Prof. MSc. Hilda Velázquez, Prof. Ing. Daniel Domecq, Prof. MSc. Cristhian Martínez, Prof. Dr. Cristian Cappo, Ing. Marcelo Zárate, Lic. Gloria Fretes, Lic. Matías Sánchez, Univ. Nayeli Flores, Univ. Deisy Vera.

La Comisión luego del análisis de los documentos, recomienda dar curso favorable a las solicitudes de Admisión Directa.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda:
- 1) APROBAR la Admisión Directa, a carreras de Grado de la FP-UNA, para el Segundo Periodo Académico 2024, de los postulantes que califican, detallados en el ANEXO 08 de la presente Acta.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

2) DENEGAR la solicitud de los estudiantes CARMEN JAZMÍN DOMÍNGUEZ AQUINO, con C.I.C. N° 5.288.970 y JUAN ANDRES SISA ACOSTA, con C.I.C. N° 2.038.839, detallados en el ANEXO 08 de la presenta Acta.

08.02 Memorando CAA/013/2024 del Presidente de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, Prof. MSc. Cristhian José Martínez Leguizamón, en el cual remite el resultado del análisis de la solicitud de Admisión Directa, presentada por el estudiante ALFREDO IVÁN INSAURRALDE, con C.I.C. N° 6.335.514.

La Comisión se reunió de manera virtual, el 8 de agosto desde las 16:00 hasta las 17:00, con la participación de los siguientes miembros de la comisión: Prof. Mst. Norma Mareco, Prof. MSc. Hilda Velázquez, Prof. Ing. Daniel Domecq, Prof. MSc. Cristhian Martínez, Prof. Dr. Cristian Cappo, Ing. Marcelo Zárate, Lic. Gloria Fretes, Lic. Matías Sánchez, Univ. Nayeli Flores, Univ. Deisy Vera.

Que la carrera Licenciatura en Educación de la Física y Química del Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña (INAES), es una carrera habilitada por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) y la misma figura en el Registro Nacional de Carreras del Ministerio de Educación y Ciencias, de instituciones de carácter Oficial.

Que la Comisión dictamina que los egresados del Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña, pueden ser considerados para el proceso de Admisión Directa en el ítem de graduados de una Universidad Nacional de gestión pública.

Que la comisión luego del análisis correspondiente, recomienda conceder la Admisión Directa al solicitante, según se detalla en el cuadro:

C.I.C. N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA DE ORIGEN	INSTITUTO PÚBLICO DE ORIGEN	CARRERA DE DESTINO
6.335.514	Insaurrealde, Alfredo Iván	Licenciatura en Educación de la Física y Química.	Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña (INAES).	Ingeniería en Electricidad.

Que la Comisión solicita la actualización del reglamento de Admisión Directa y Traslados, para incluir a los Institutos Superiores que ofertan carreras habilitadas por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) y que figuran en el Registro Nacional de Carreras del Ministerio de Educación y Ciencias, de instituciones de carácter Oficial.

➔ El Consejo Directivo acuerda conceder Admisión Directa en la carrera Ingeniería en Electricidad de la FP-UNA, al estudiante ALFREDO IVÁN INSAURRALDE, con C.I.C. N° 6.335.514.

Siendo las 20:10 h, y no habiendo otros temas que tratar, se levanta la sesión.

